

**COEVAL**

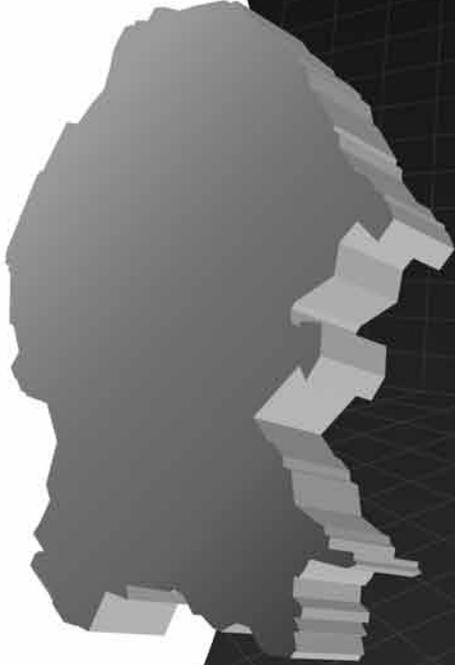
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



# Informe de pobreza y evaluación

## Coahuila

# 2012-2013

A stylized, 3D-rendered map of the state of Coahuila, Mexico, shown in a light gray color. The map is positioned on the left side of the cover, partially overlapping a white circular shape and a dark gray background with a grid pattern.

**COEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación

## Coahuila

# 2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Coahuila, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Coahuila, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

### COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Clara I. Schettino Bustamante  
Analuisa Guerra Briones



# CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN COAHUILA, 2012</b>	15
<b>CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN COAHUILA, 2010-2012</b>	17
<b>CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN COAHUILA</b>	20
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
<b>CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010</b>	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
<b>CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b>	41
<b>CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN COAHUILA, 2008-2012</b>	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
<b>CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013</b>	50
<b>CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010</b>	53

<b>CAPÍTULO 9.</b>	
<b>DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN COAHUILA, 2013</b>	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	67
Conclusiones	69
Oportunidades de mejora	70
<b>CAPÍTULO 10.</b>	
<b>INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011</b>	73
<b>CAPÍTULO 11.</b>	
<b>ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA</b>	78
<b>ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA</b>	79
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	83

 GLOSARIO

**Actividades.** En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Adecuado.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Ámbito de desempeño.** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad.** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro.** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componente de análisis.** Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

**Eficacia.** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Entidades federativas.** Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información oficial y pública disponible.** Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de Bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Metodología de Marco Lógico.** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Coahuila. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

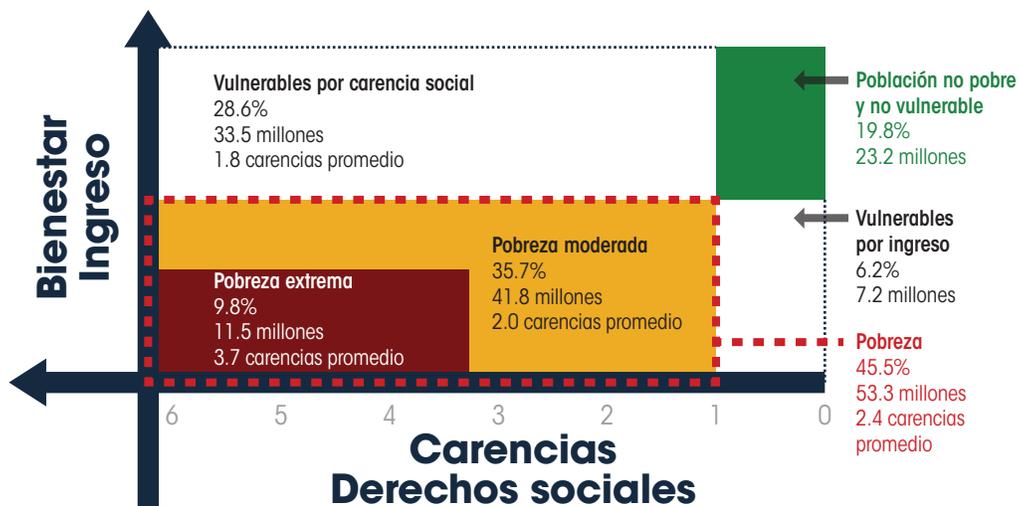
<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Coahuila, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,<sup>3</sup> para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

**Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

**Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012**

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>52,813.0</b>	<b>53,349.9</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## La pobreza en Coahuila, 2012

# 1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

El estado de Coahuila, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 31 en porcentaje de población en pobreza y el 29 en el de población en pobreza extrema.<sup>4</sup>

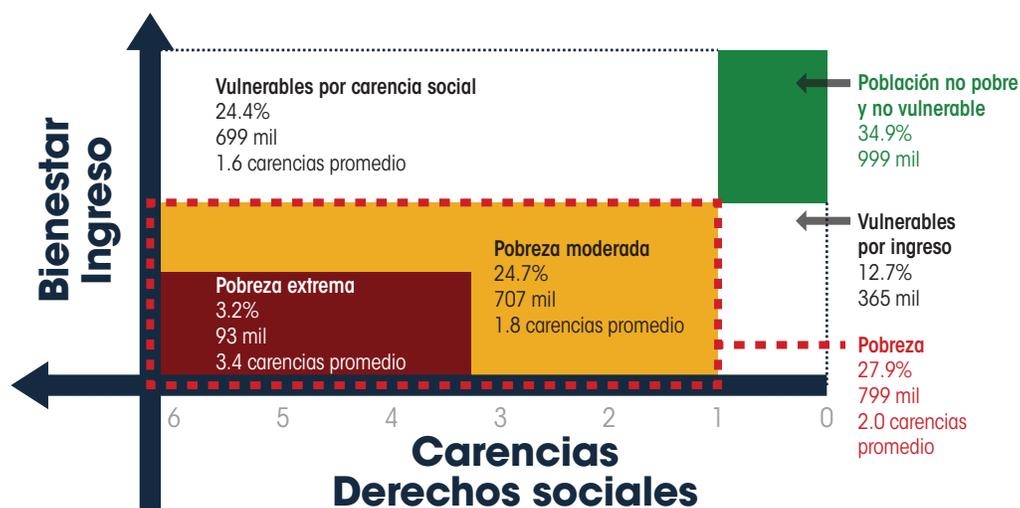
En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 27.9 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 799,000 personas de un total de 2.9 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.0.

---

<sup>4</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 3.2 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (aproximadamente 93,000 personas), con un promedio de 3.4 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 24.7 por ciento (aproximadamente 707,000 personas), con un promedio de 1.8 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Coahuila, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 24.4, lo que representó aproximadamente a 699,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 12.7 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, lo que equivale aproximadamente a 365,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 34.9, es decir, aproximadamente a 999,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de la pobreza en Coahuila, 2010-2012

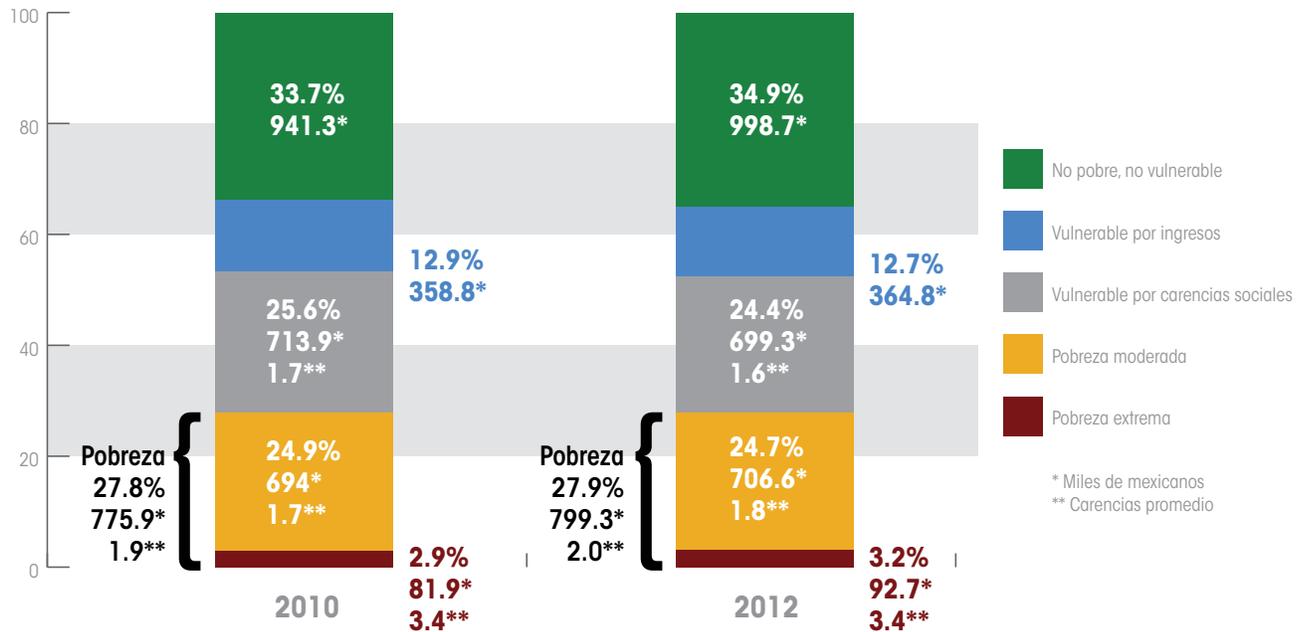
# 2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 27.8 a 27.9 por ciento; esto, en términos absolutos, representó un aumento de 23,349 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema subió de 2.9 a 3.2, lo que significó un incremento de 10,759 personas en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 24.9 a 24.7 durante el periodo, esto es, en términos absolutos, un incremento de 12,590 personas.

Gráfica 1. Pobreza en Coahuila, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En cuanto al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 25.6 a 24.4, lo que significó 14,609 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 12.9 a 12.7, es decir, 5,974 personas más.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, aumentó durante el periodo de 33.7 a 34.9 por ciento de la población, esto es, 57,399 personas más en esta condición.

Por último, la población con al menos una carencia social se redujo de 53.4 a 52.4 por ciento; lo que significó, en términos absolutos, un aumento de 8,740 personas en esta situación, y el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales se mantuvo prácticamente constante, es decir, 8,642 personas más en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Coahuila.

**Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Coahuila, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.8	27.9	775.9	799.3	1.9	2.0
Población en situación de pobreza moderada	24.9	24.7	694.0	706.6	1.7	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.9	3.2	81.9	92.7	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	25.6	24.4	713.9	699.3	1.7	1.6
Población vulnerable por ingresos	12.9	12.7	358.8	364.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	33.7	34.9	941.3	998.7	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	53.4	52.4	1,489.9	1,498.6	1.8	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	10.3	10.3	286.5	295.1	3.3	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Coahuila, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↓	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↓	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↑	↑

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Coahuila

# 3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.<sup>5</sup> El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

---

<sup>5</sup> En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

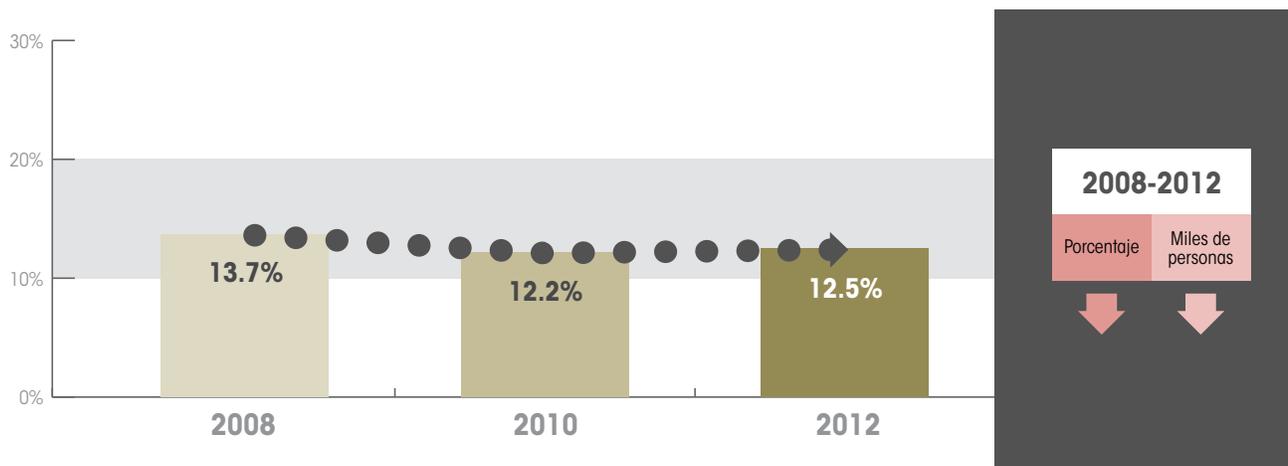
## EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

### Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no tiene con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Coahuila



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 8.8 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 13.7 en 2008 a 12.5 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación se redujo de 2008 a 2012 en 12,933.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia observada en 2008-2012 en Coahuila no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, donde el cambio porcentual sí fue significativo.

De los subindicadores de rezago educativo, destaca que la población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, con rezago educativo, se elevó 7.6 por ciento de 2010 a 2012 en Coahuila. Por su parte, las incidencias de población de tres a quince años y de dieciséis años o más nacida hasta 1981, ambas con rezago educativo, permanecieron prácticamente constantes en el mismo periodo.

**Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012**

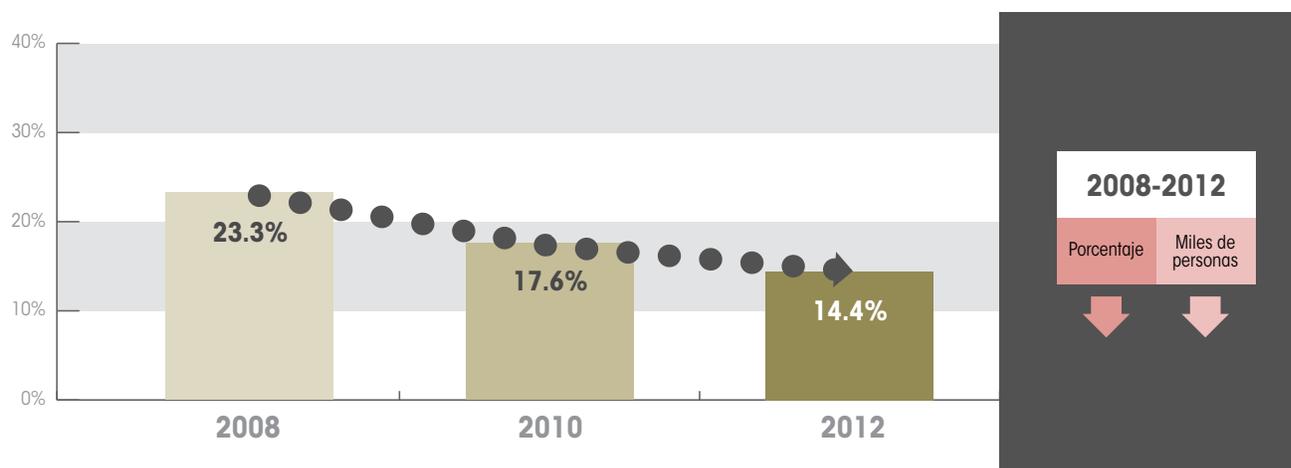
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	7.3	7.5	53.7	50.9
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	17.2	17.3	218.6	222.0
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	10.5	11.3	67.1	85.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Coahuila**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Coahuila se redujo de 23.3 a 14.4 por ciento en el periodo 2008-2012, una disminución de 38.2 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 217,807, al pasar de 630,104 en 2008 a 412,297 en 2012.

La disminución observada en Coahuila entre 2008 y 2012 sí es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que haya ocurrido y no debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

Entre estos cambios destaca la incorporación de 74.3 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, la incidencia de población adscrita al IMSS se redujo en 8.3 por ciento. La afiliada a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina presentó un decremento en este mismo periodo.

**Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	14.0	24.4	391.9	698.7
Población afiliada al IMSS	54.1	49.6	1,509.3	1,420.9
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.9	5.6	192.0	161.1
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.3	0.0	7.2	1.4
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.9	1.9	53.2	54.5
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.9	1.7	53.3	49.5
Población afiliada a otras instituciones	3.3	2.2	92.9	63.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

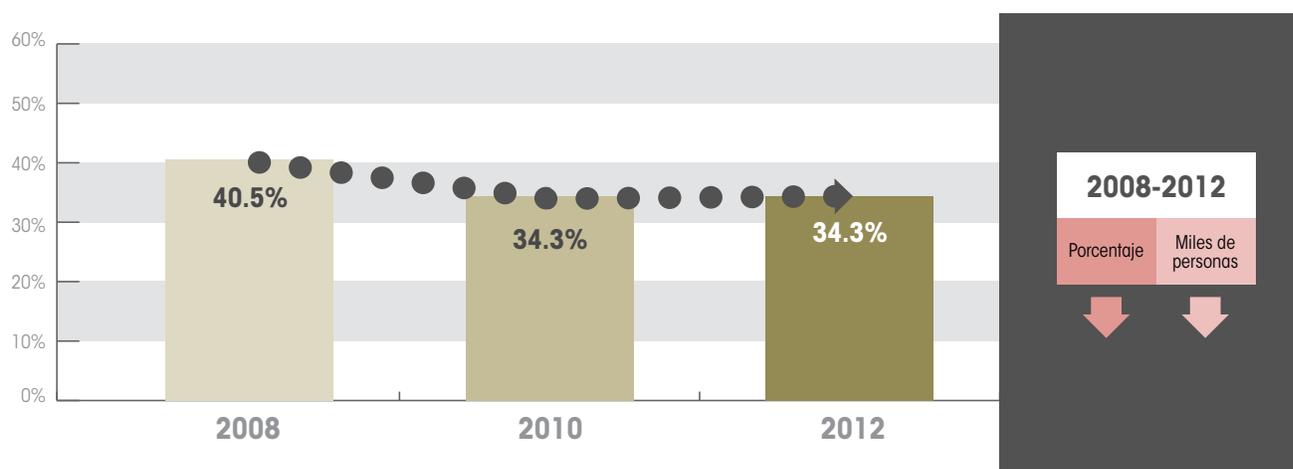
### Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

**Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Coahuila**



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 15.3 por ciento, al pasar de 40.5 a 34.3 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra disminuyó en 114,227, al pasar de 1'096,766 personas carentes en 2008 a 982,539 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Coahuila sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, en los que la reducción también es significativa.

Respecto al comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social, destaca el aumento de la población ocupada sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 28,348 personas entre 2010 y 2012. En contraste, la proporción de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 11.5 por ciento durante el mismo periodo. Por su parte, la población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social también registró una disminución en términos porcentuales.

**Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012**

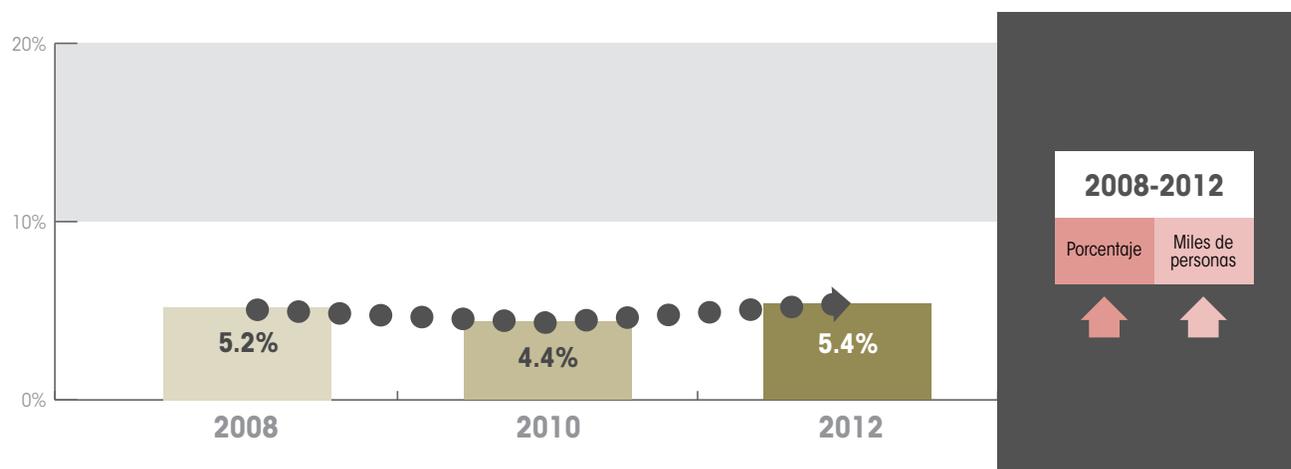
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	38.7	37.3	438.0	466.4
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	28.7	25.4	201.0	183.8
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	15.2	11.9	23.1	22.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

**Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Coahuila**

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Coahuila aumentó 3.8 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 5.2 en 2008 a 5.4 en 2012; esto equivale a 14,365 personas más en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Coahuila no es significativo estadísticamente. Esto contrasta con los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción sí es significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la población en viviendas con hacinamiento aumentó en aproximadamente 36,000 personas. Por su parte, la población en viviendas con pisos de tierra, en viviendas con techos de material endeble y en viviendas con muros de material endeble se mantuvo prácticamente constante en términos porcentuales en el mismo periodo.

**Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	0.8	0.8	21.8	22.6
Población en viviendas con techos de material endeble	0.2	0.3	6.9	8.0
Población en viviendas con muros de material endeble	0.4	0.3	10.6	7.5
Población en viviendas con hacinamiento	3.2	4.3	88.0	124.0

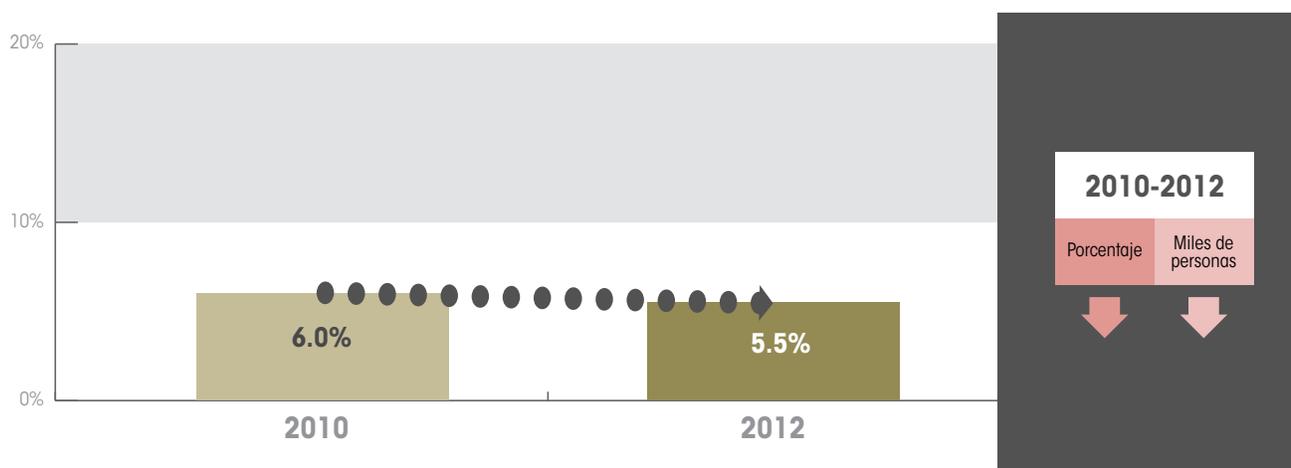
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

**Gráfica 6.** Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Coahuila



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda bajó 8.3 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 6.0 en 2010 a 5.5 en 2012; esto equivale a una reducción de 8,753 personas en esta situación.

La disminución porcentual observada en 2010-2012 en este indicador no es estadísticamente significativa en Coahuila. En contraste, en el caso nacional sí se observó un decremento significativo en este indicador.

Hay que recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

En los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda destaca que la población en viviendas sin acceso al agua y la población en viviendas sin electricidad presentaron un crecimiento en 2010-2012. La población en viviendas sin drenaje permaneció constante en el periodo. En cambio, la población en viviendas sin combustible mostró una disminución de catorce mil personas aproximadamente.

**Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012**

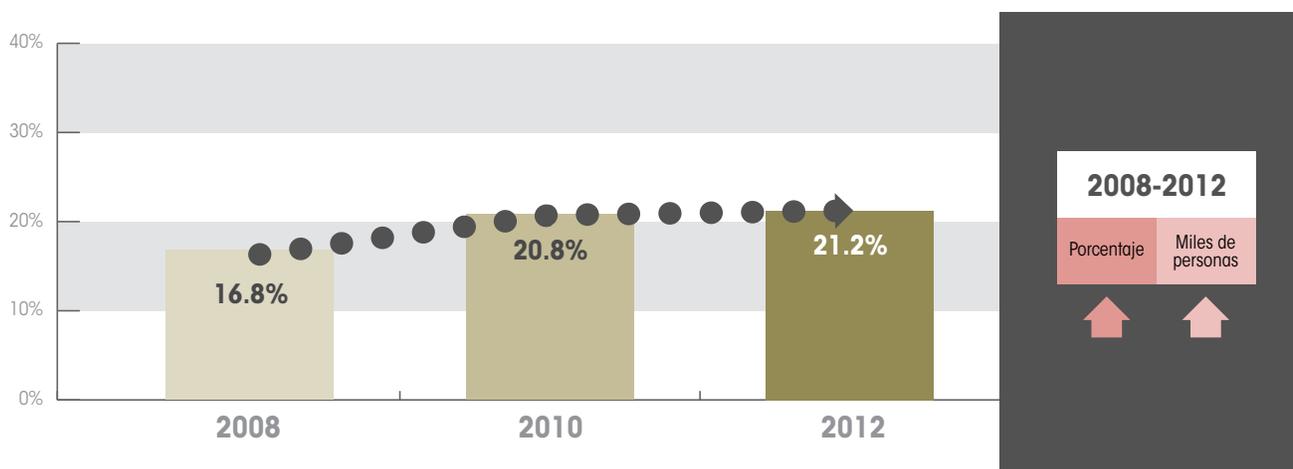
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	2.6	3.0	72.1	85.8
Población en viviendas sin drenaje	3.3	3.2	91.7	92.5
Población en viviendas sin electricidad	0.1	0.4	2.6	12.3
Población en viviendas sin combustible	0.9	0.3	23.8	9.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

**Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Coahuila**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Coahuila entre 2008 y 2012 se elevó 26.2 por ciento, al pasar de 16.8 a 21.2. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado experimentó un aumento de 149,904 personas en ese periodo.

El aumento porcentual en Coahuila sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el incremento también fue significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de población con seguridad alimentaria presentó una disminución de 2.9 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia de población con un grado de inseguridad alimentaria severo creció 11.5 por ciento en el mismo periodo. Los grados de inseguridad alimentaria leve y moderado se comportaron de manera heterogénea.

**Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012**

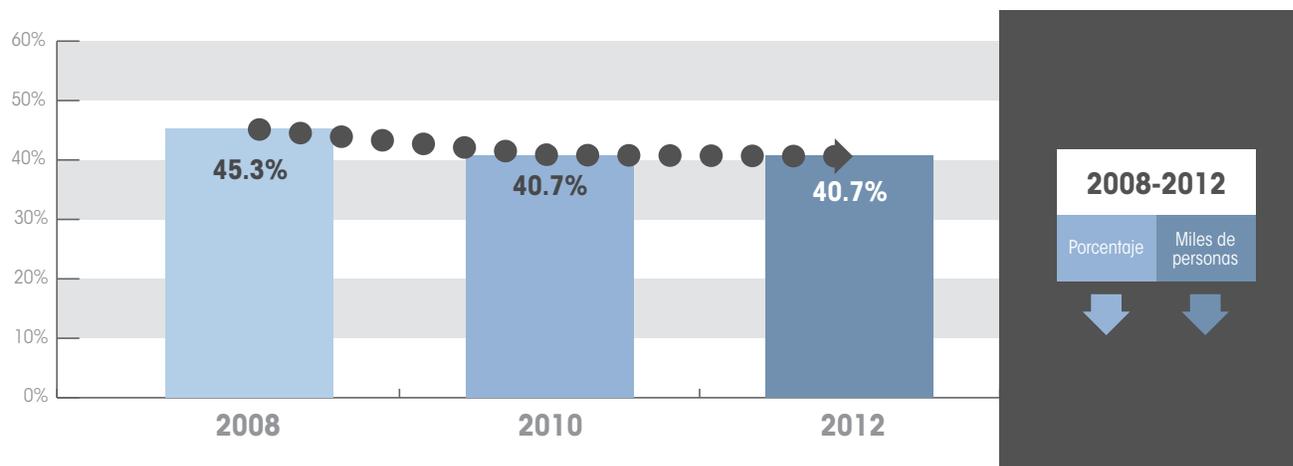
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	59.5	57.8	1,661.3	1,653.4
Grado de inseguridad alimentaria leve	19.7	21.1	549.3	602.7
Grado de inseguridad alimentaria moderado	11.2	10.5	312.9	301.0
Grado de inseguridad alimentaria severo	9.6	10.7	266.5	305.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

## ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

### Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Coahuila



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, la incidencia de población en Coahuila sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas bajó 10.1 por ciento, al pasar de 45.3 a 40.7. En términos absolutos, actualmente son aproximadamente 1.2 millones de personas en el estado en esta situación, debido a la reducción de 61,181 personas en dicho periodo 2008-2012.

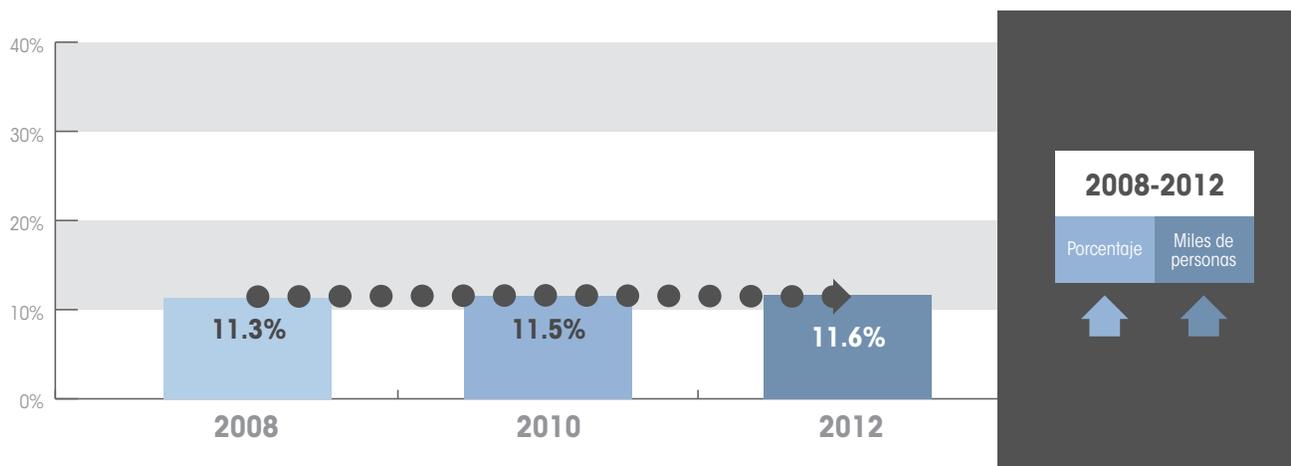
La disminución porcentual observada en 2008-2012 en Coahuila es significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el ámbito rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

## Bienestar mínimo

**Gráfica 9. Bienestar mínimo, Coahuila**



Fuente: CONEVAL, 2013.

En contraste, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 2.6 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó, en términos absolutos, que 26,891 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 0.3 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Coahuila no fue significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado en el mismo periodo a nivel nacional, donde hubo un incremento significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el ámbito rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.<sup>7</sup>

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Coahuila en 2008, 2010 y 2012. Se observa que esta entidad presenta incidencia de carencias menores a la media nacional en todos los indicadores. Resalta que se encuentra entre los cinco estados con menor incidencia en rezago educativo, en carencia por acceso a los servicios

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

de salud, en carencia por acceso a la seguridad social (el estado con menor incidencia en el país) y en carencia por calidad y espacios en la vivienda.

**Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Coahuila, 2008-2012**

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Coahuila			Nacional			Coahuila		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
<b>Carencias sociales</b>												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	13.7	12.2	12.5	24,488.1	23,671.6	22,568.4	371.0	339.4	358.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	23.3	17.6	14.4	42,846.0	33,478.4	25,272.7	630.1	490.2	412.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	40.5	34.3	34.3	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,096.8	957.1	982.5
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	5.2	4.4	5.4	19,743.1	17,382.3	15,900.4	140.1	122.5	154.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	6.0	5.5	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	167.5	158.8
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	16.8	20.8	21.2	24,258.6	28,440.4	27,352.2	456.1	579.5	606.0
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	11.3	11.5	11.6	18,691.0	22,225.2	23,514.9	306.5	319.6	333.4
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	45.3	40.7	40.7	54,690.2	59,558.6	60,578.5	1,225.2	1,134.7	1,164.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

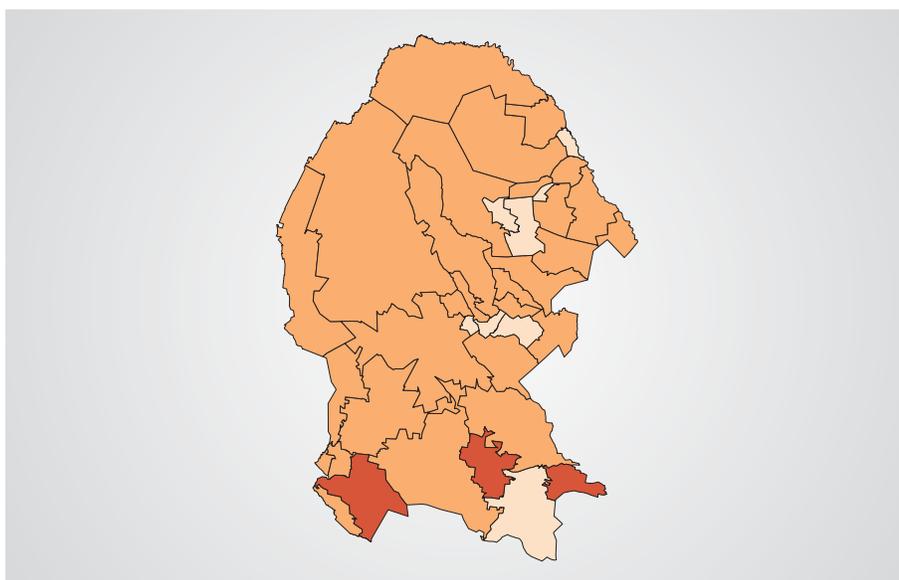
# CAPÍTULO

## Pobreza municipal, 2010

# 4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

**Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Coahuila, 2010**

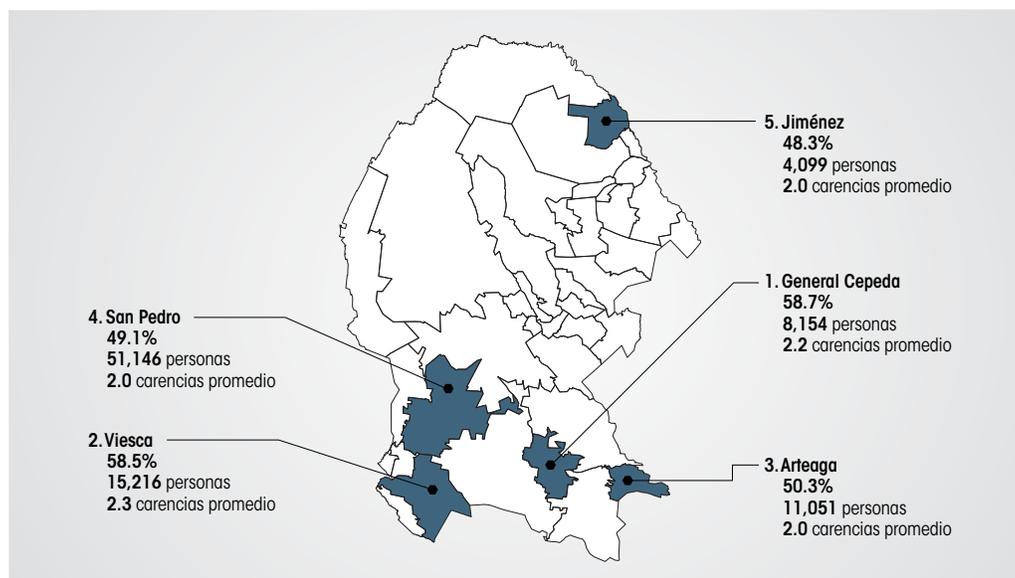


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 38 municipios de Coahuila según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

De acuerdo con el mapa, en ocho municipios el porcentaje de población en pobreza fluctuó entre 0 y 25, lo que representó 38.8 por ciento del total de la población en esa situación. En 27, el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En éstos se concentró 56.7 por ciento de la población en esta condición. Finalmente, en tres municipios el porcentaje osciló entre 50 y 75, en los que se concentró 4.5 por ciento de la población en pobreza en el estado.

**Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Coahuila, 2010**



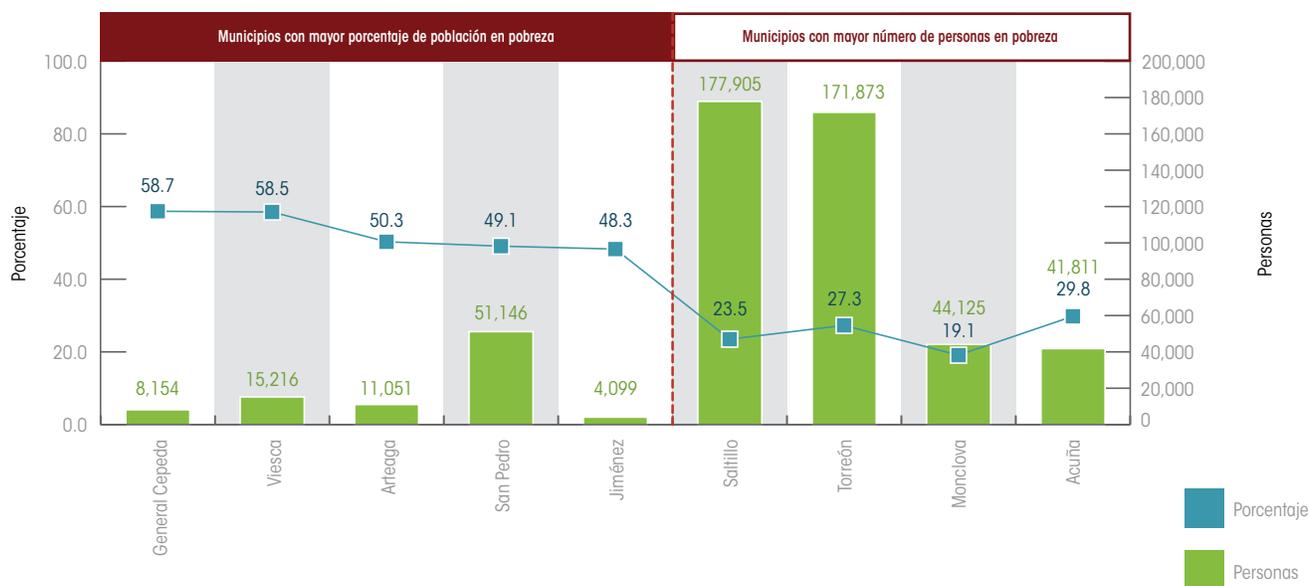
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje fueron General Cepeda (58.7), Viesca (58.5), Arteaga (50.3), San Pedro (49.1) y Jiménez (48.3). En ellos, más de 45 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que correspondió a 11.6 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Saltillo (177,905), Torreón, (171,873), San Pedro (51,146), Monclova (44,125 personas) y Acuña (41,811), los cuales concentraron a 63.2 por ciento de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño, que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena destacar, no obstante, que en el municipio de San Pedro, que se coloca entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, prácticamente la mitad de la población es pobre.

**Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010**



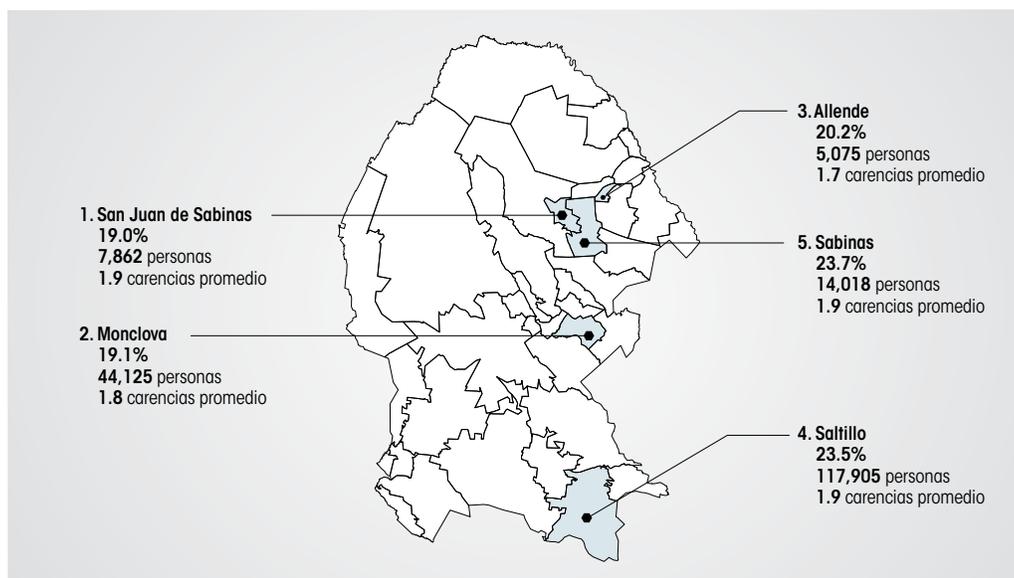
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (2,708) se concentró 0.3 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. El promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 30.0 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (248,985 personas) representó 32.3 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. Hay que señalar que 71.5 por ciento de esta población reside en Saltillo.

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que

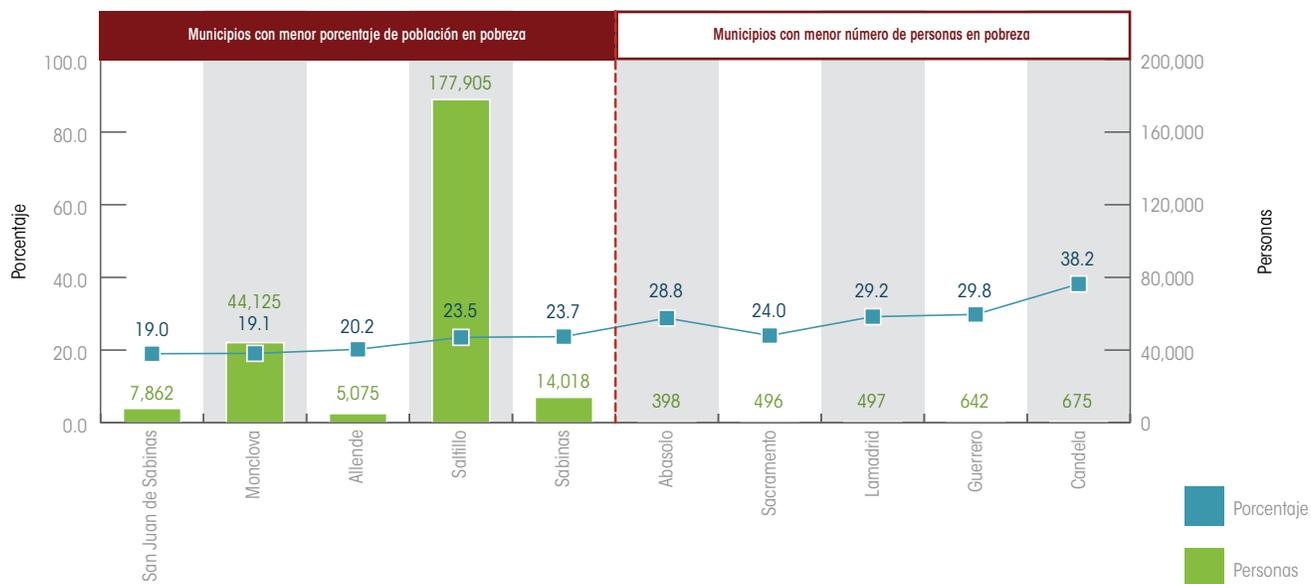
demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Saltillo fue el segundo con menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue el que presentó el mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en General Cepeda se observó una situación de pobreza de 58.7 por ciento de su población, ésta representa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Saltillo. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que por su tamaño resulta complicado ubicar.

**Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Coahuila, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

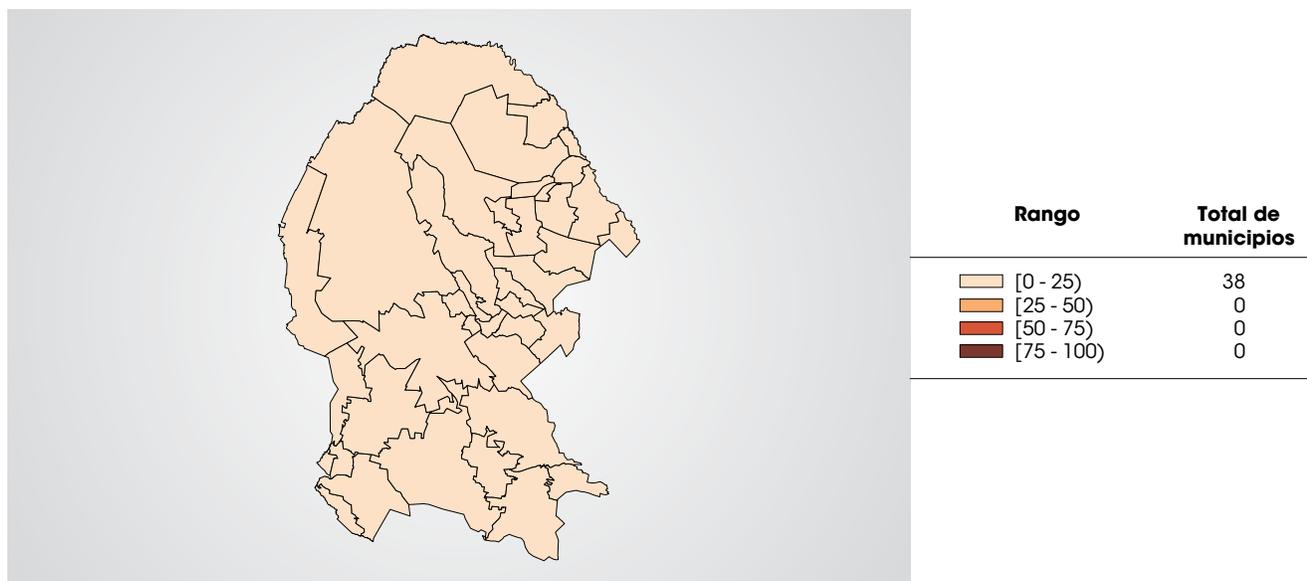
**Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

## POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

**Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Coahuila, 2010**



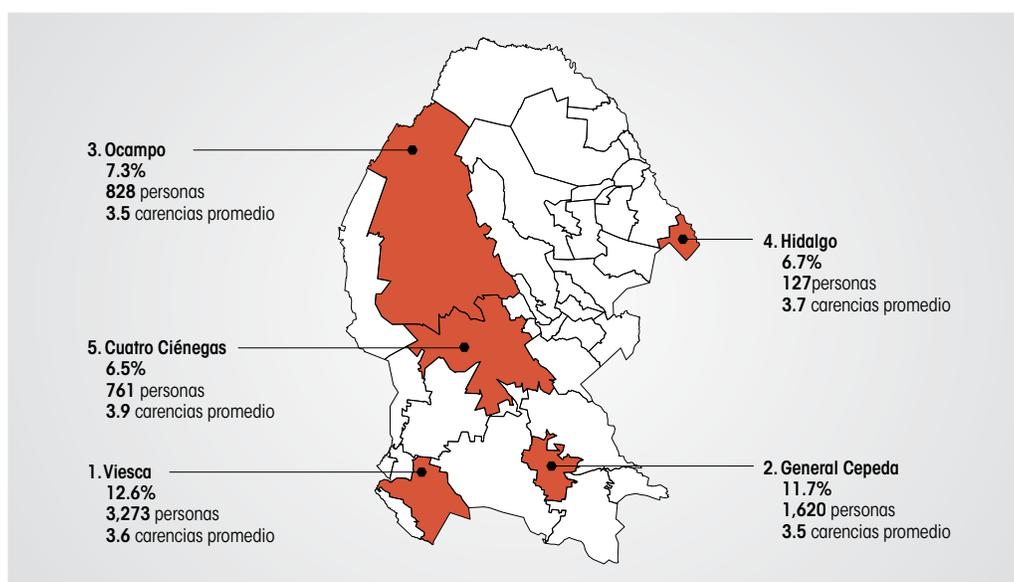
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para urbanas.

Con base en esta información, los 38 municipios de Coahuila presentan un porcentaje de población en pobreza extrema entre 0 y 25, y en 26 de ellos, el porcentaje fue menor de cinco por ciento.

**Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Coahuila, 2010**



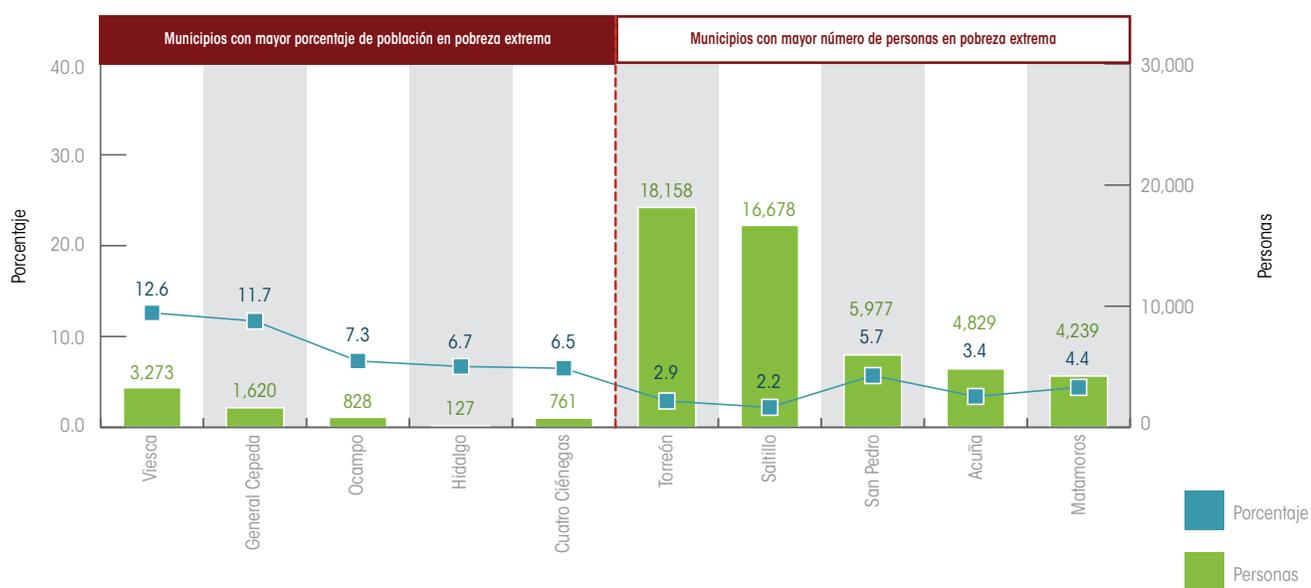
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Viesca (12.6), General Cepeda (11.7), Ocampo (7.3), Hidalgo (6.7) y Cuatro Ciénegas (6.5). De ellos, Viesca y General Cepeda tuvieron el mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Torreón (18,158), Saltillo (16,678), San Pedro (5,977), Acuña (4,829) y Matamoros (4,239).

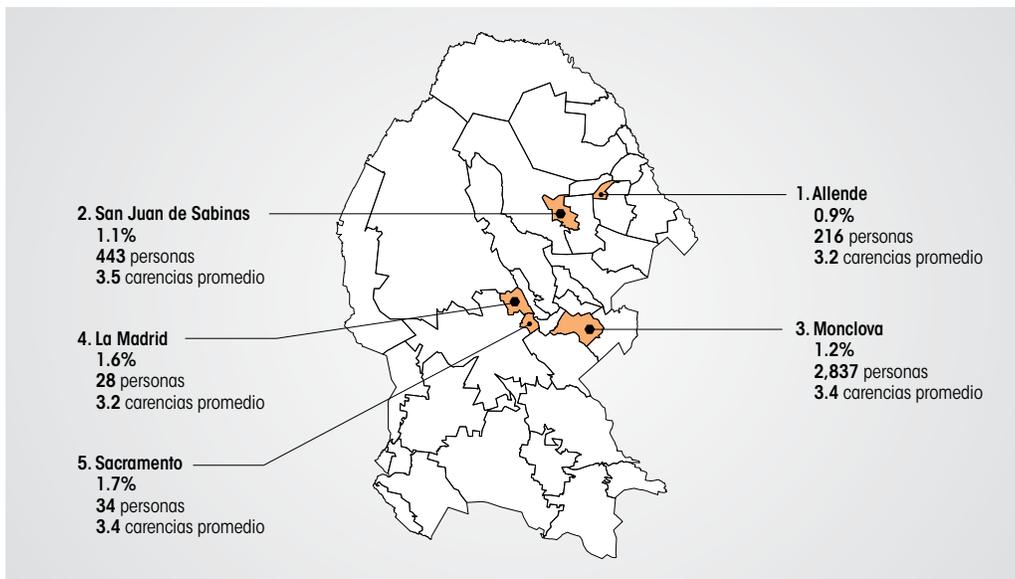
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (6,609 personas) representó 8.1 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. En los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (49,881) se concentró 60.9 por ciento del total de la población en esta situación en el estado.

**Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

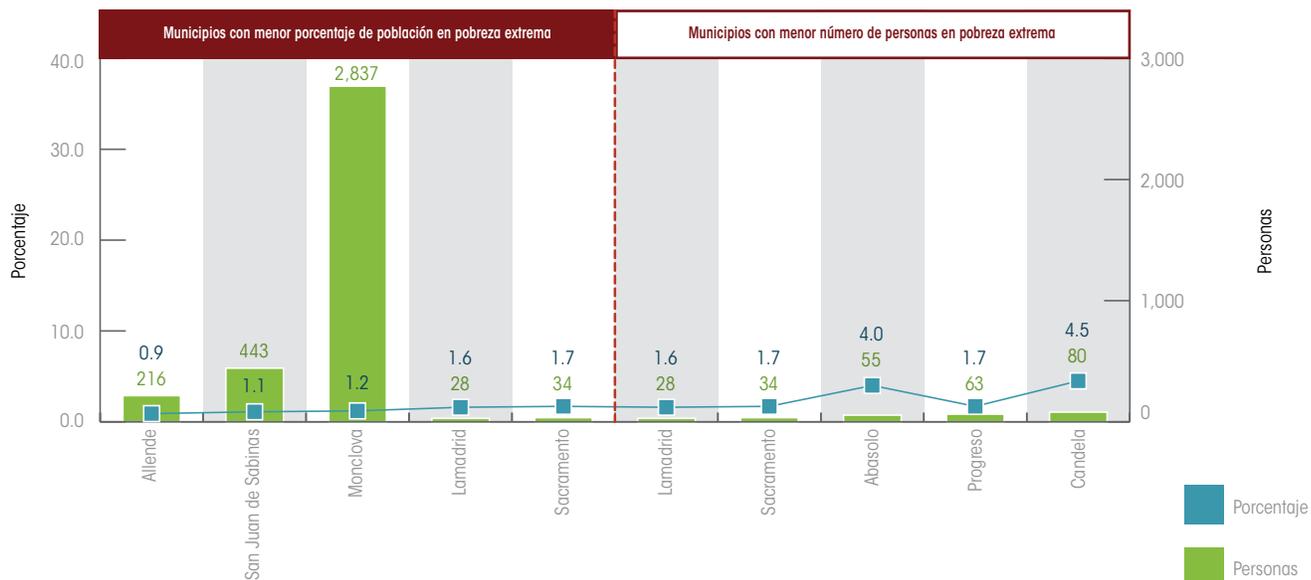
**Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Coahuila, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (3,558 personas) representó 4.3 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. La mayoría de esta población se ubicó en el municipio de Monclova. Asimismo, en los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (260) se concentró 0.3 por ciento del total de esta población en el estado.

**Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

# CAPÍTULO

## Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

# 5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),<sup>8</sup> el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, así como los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 38 municipios de Coahuila, dos (Saltillo y Torreón) son parte de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013<sup>9</sup> y representan 50.3 por ciento del total de la población del estado (2'758,418 personas). Ambos municipios son considerados con grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los municipios con mayor porcentaje de población en esta situación. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así

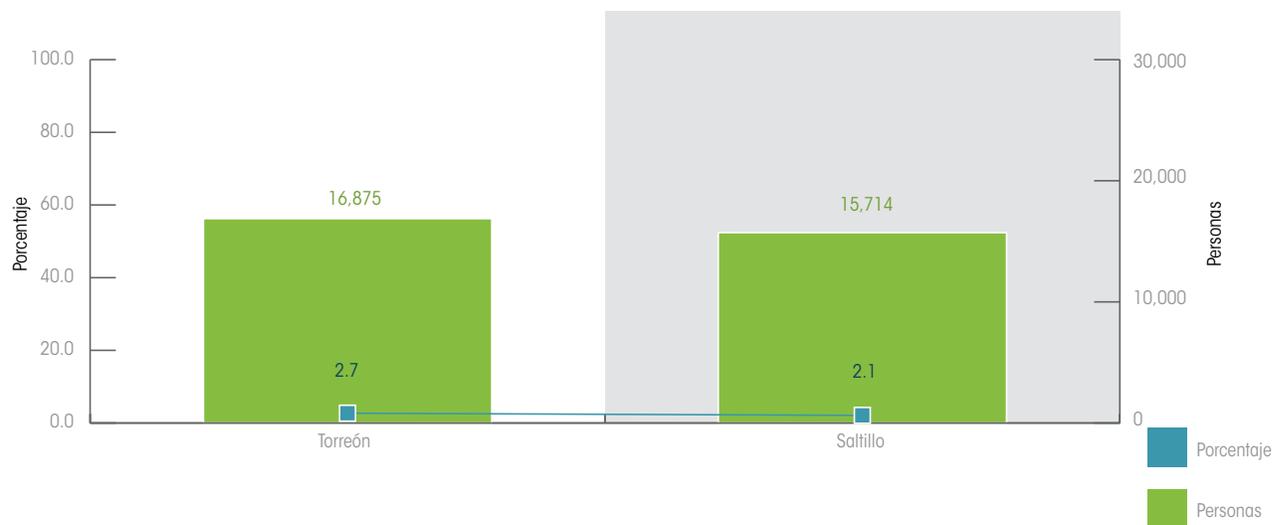
<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

<sup>9</sup> *Ídem*.

como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”<sup>10</sup>

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. La gráfica 14 contiene el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Coahuila, y en los mapas 7 y 8 se puede apreciar su situación geográfica. El cuadro 11 presenta la información de pobreza más importante de este municipio.

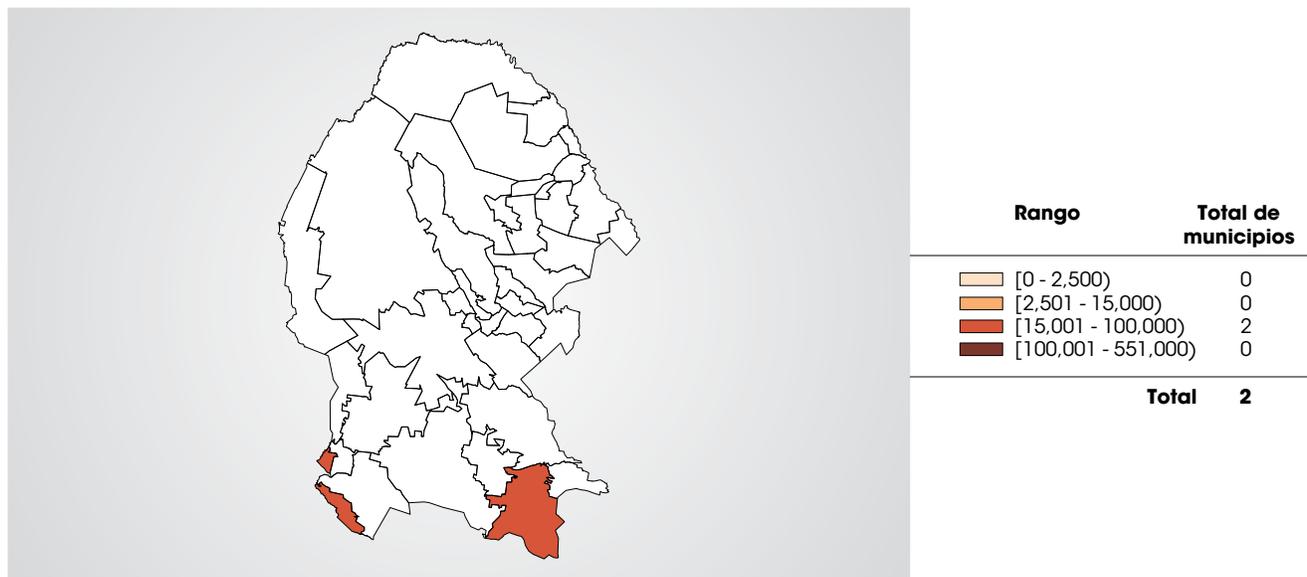
**Gráfica 14.** Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Coahuila, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

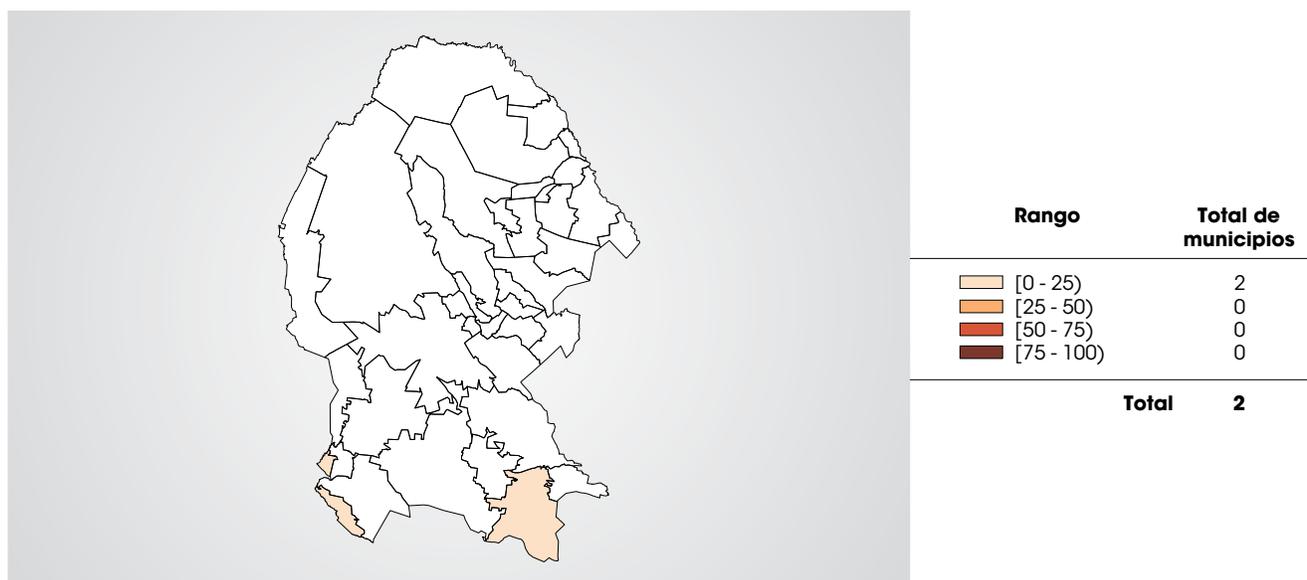
<sup>10</sup> *Ídem.*

**Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Cuadro 11. Municipio del estado de Coahuila seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010**

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
05030	Saltillo	758,175	2.2	21.3	2.1	16,678	161,219	15,714
05035	Torreón	629,877	2.9	17.8	2.7	18,158	111,961	16,875

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el CONEVAL.

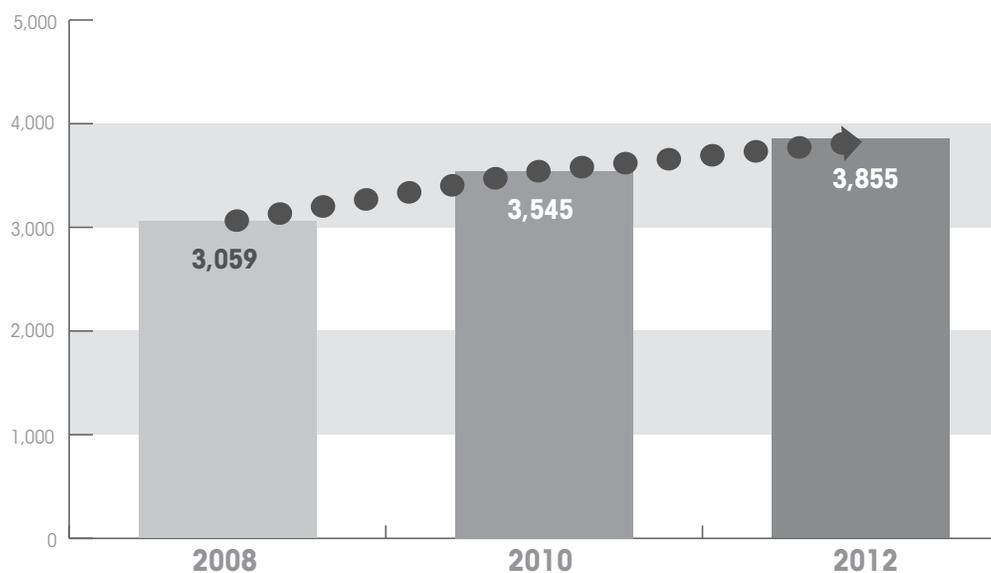
# CAPÍTULO

## La desigualdad por ingreso en Coahuila, 2008-2012

# 6

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Coahuila



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC abarca dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>

Entre 2008 y 2012 se observó un aumento en el ICTPC promedio de Coahuila de 26.0 por ciento (796 pesos), al subir de 3,059 en 2008 a 3,855 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que resultó en un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Coahuila se encuentran Quintana Roo (3,601 pesos), Querétaro (3,721 pesos), Colima (3,748 pesos) y Chihuahua (3,778 pesos); de éstos, Querétaro y Chihuahua presentaron un incremento de 14.2 y 3.8 por ciento, respectivamente. Quintana Roo y Colima experimentaron una reducción en sus porcentajes de 2.1 y 1.4 respectivamente. Lo anterior coloca a Coahuila como la entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Coahuila, se tienen los siguientes resultados:

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 27.9 y 38.8 en 2012. Quintana Roo tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Chihuahua, el mayor número de personas en pobreza.

---

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.3, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

**Cuadro 12. Pobreza en Coahuila, 2012**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Quintana Roo	20	3,601	38.8	563,293	2.3	8.4	122,160	3.5
Querétaro	23	3,721	36.9	707,439	2.1	5.2	98,713	3.6
Colima	26	3,748	34.4	237,197	2.1	4.0	27,429	3.7
Chihuahua	25	3,778	35.3	1,272,709	1.9	3.8	136,290	3.5
<b>Coahuila</b>	<b>31</b>	<b>3,855</b>	<b>27.9</b>	<b>799,281</b>	<b>2.0</b>	<b>3.2</b>	<b>92,693</b>	<b>3.4</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

## COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini = 1).

En la estimación de este coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;<sup>12</sup> no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Coahuila se redujo de 0.470 a 0.464, lo que implica menor desigualdad. Esto significa que en 2012, Coahuila ocupó el lugar 26 entre los estados del país, de acuerdo con su nivel de desigualdad.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

<sup>13</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

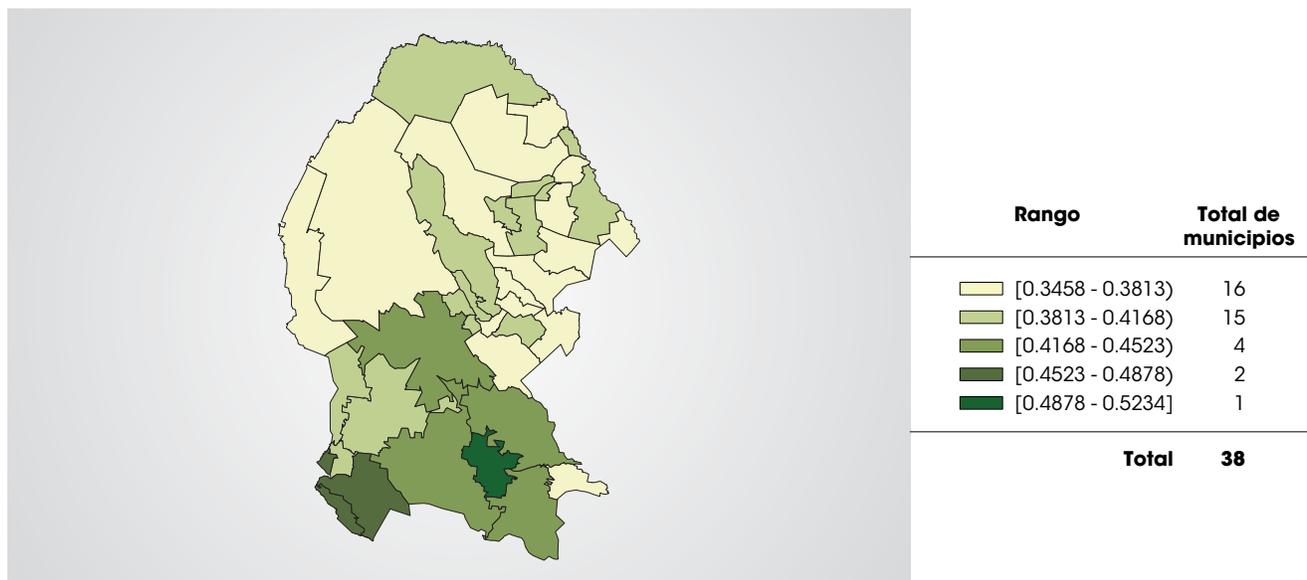
**Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012**

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
<b>Coahuila</b>	<b>0.470</b>	<b>0.476</b>	<b>0.464</b>
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A nivel municipal, en 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:<sup>14</sup> por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron General Cepeda, Viesca, Torreón, Ramos Arizpe y Saltillo; por el otro, Progreso, Villa Unión, Jiménez, Hidalgo y Nava fueron los de menor desigualdad.

**Mapa 9. Coeficiente de Gini para Coahuila, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

<sup>14</sup> Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

# CAPÍTULO

## Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

# 7

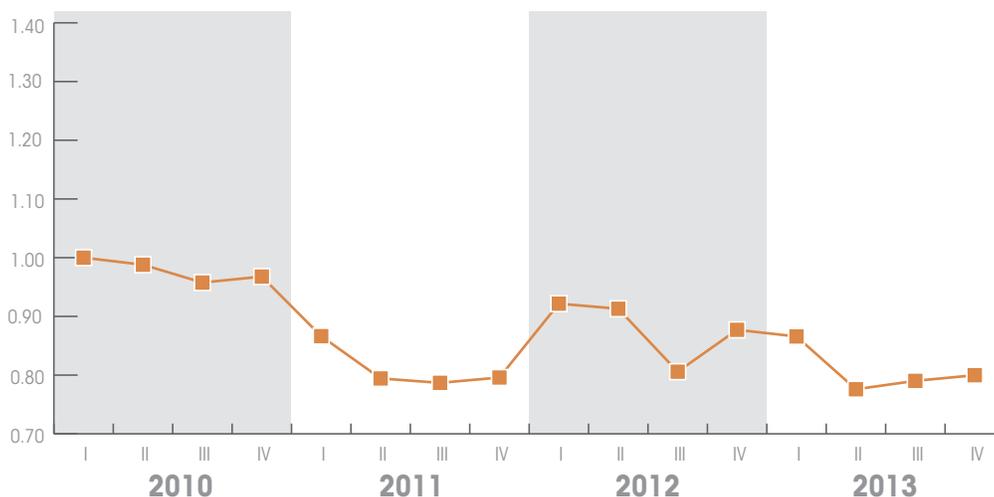
- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

El ITLP-IS<sup>15</sup> muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

---

<sup>15</sup> A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

**Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,<sup>1</sup> Coahuila, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.  
<sup>1</sup> Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se observa que la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se ha mantenido por debajo de su valor inicial durante toda la serie. El nivel actual del ITLP-IS en Coahuila es de 0.7998.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se aprecia, Coahuila ha sido la entidad del país con mayor reducción de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al disminuir 20.0 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

**Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2013**

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
<b>Entidades federativas</b>																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

\*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPS).

# CAPÍTULO

## Rezago social, 2010

# 8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoes-tadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era muy bajo. En 2010, Coahuila se ubicaba en el lugar número tres entre las entidades con menor rezago a nivel nacional,<sup>16</sup> por abajo de Aguascalientes y por arriba del Distrito Federal.

---

<sup>16</sup> El estado que ocupa el lugar número es el que tiene mayor grado de rezago social.

**Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
<b>Coahuila</b>	<b>Muy bajo</b>	<b>30</b>
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

**Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Coahuila, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	3.86	3.28	2.63
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.69	3.84	3.74
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	43.45	38.13	32.46
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.41	28.98	21.92
Viviendas con piso de tierra	4.90	2.49	1.55
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.30	5.11	2.08
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.54	3.90	3.20
Viviendas que no disponen de drenaje	16.53	7.49	4.31
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.86	3.16	0.71
Viviendas que no disponen de lavadora	25.04	18.27	17.55
Viviendas que no disponen de refrigerador	12.65	7.41	5.74
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	30	30	30

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Coahuila se mantuvo en un grado de rezago muy bajo de 2000 a 2010, y en el contexto nacional permaneció como el tercer estado con menor rezago en la posición 30 durante el mismo lapso.

Todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de población sin derechohabencia a servicios de salud y de viviendas que no disponen de energía eléctrica. Respecto al periodo de 2005 a 2010, todos los indicadores reportaron también un comportamiento positivo. En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

**Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Coahuila, 2000-2010**

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↑	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

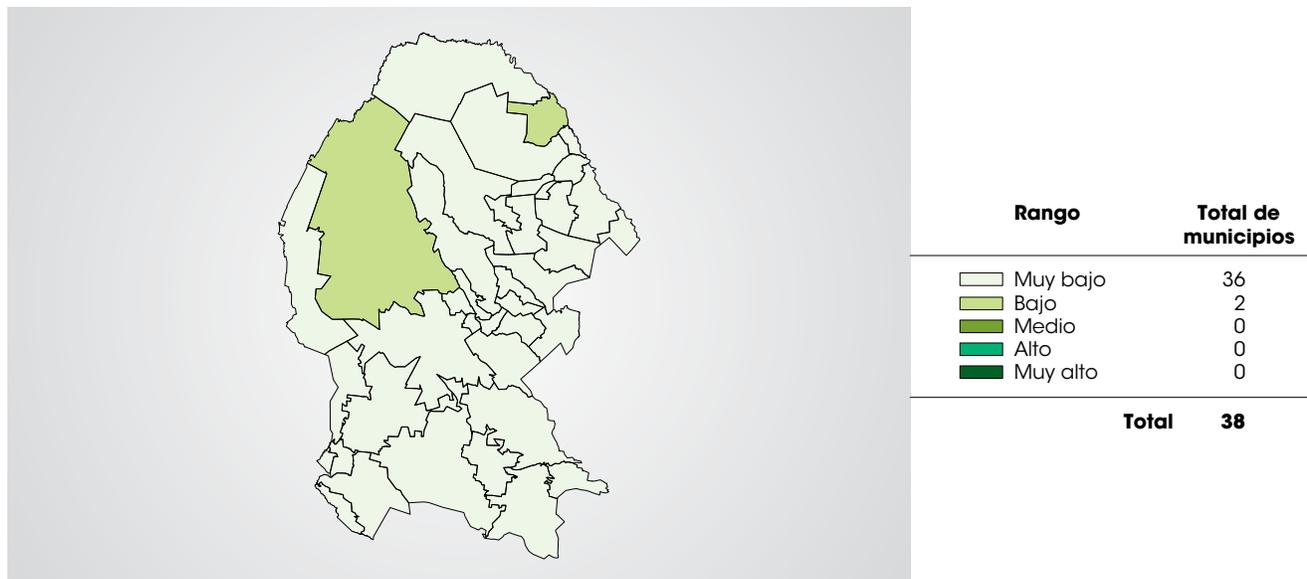
A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 38 municipios del estado, 36 presentaban un índice de rezago social muy bajo (94.7 por ciento) y dos se catalogaban con rezago social bajo.

La información también está disponible para las 1,171 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,698 AGEB<sup>17</sup> distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a localidades, 553 presentaron un grado de rezago social muy bajo; 334, bajo; y 223, medio, mientras que 57 y 4 experimentaron un grado alto y muy alto, respectivamente. Las localidades con los grados de rezago más altos se localizan en el sureste del estado. Al respecto, destaca la concentración de localidades con muy alto rezago social en Parras, uno de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

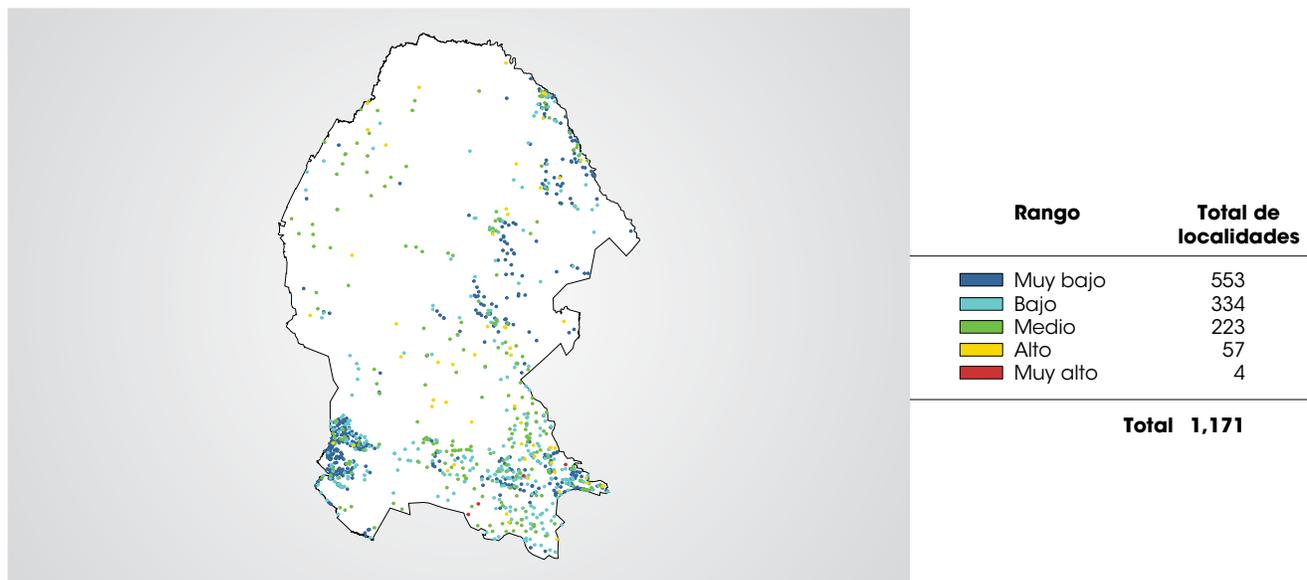
<sup>17</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

**Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Coahuila, 2010**

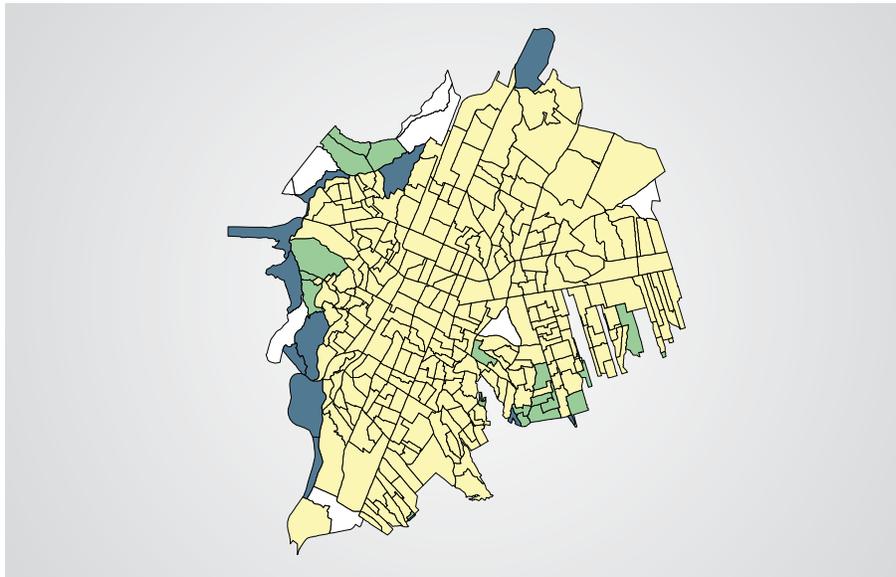


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Coahuila, 2010**

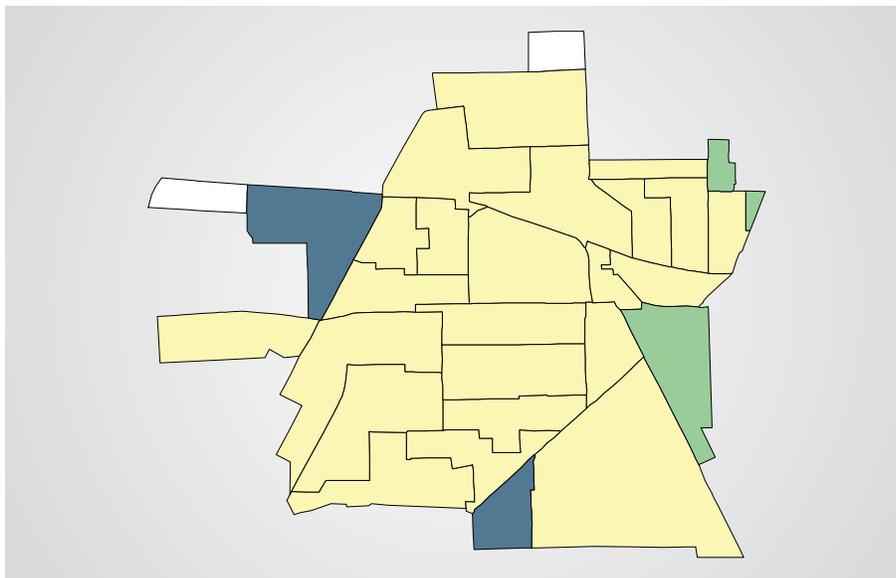


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Saltillo, Saltillo**

Rango	Total de AGEB
Bajo	289
Medio	21
Alto	11
Sin información	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

**Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, San Pedro, San Pedro**

Rango	Total de AGEB
Bajo	23
Medio	3
Alto	2
Sin información	2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los de educación básica incompleta, derechohabencia a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se mencionan las diez localidades con estas características.

**Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Coahuila, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Torreón	Ramos Arizpe	San Pedro	Viesca	Frontera	San Pedro	San Pedro	Artega	San Pedro	San Pedro
	Localidad									
	Rancho Alegre	Paredón	San Francisco de Arriba	Boquilla de las perlas	Colonia Diana Laura Ríos de Colosio	El Nilo	San Marcos	Huachichil (El huache)	San Miguel	La Fe
Población total	1,228	1,165	1,157	1,705	1,885	1,091	1,151	1,616	1,268	1,183
Población de 15 años o más analfabeta	10.6	8.7	9.1	8.8	5.7	7.5	7.0	6.5	9.8	9.5
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	17.6	5.4	8.1	9.4	7.7	4.4	5.8	6.3	3.5	6.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.8	59.3	62.6	65.1	50.5	60.5	68.9	72.7	62.7	50.6
Población sin derechohabierencia a servicios de salud	31.1	27.1	22.2	35.2	29.1	27.1	16.6	21.1	25.4	26.8
Viviendas con piso de tierra	1.3	4.3	1.4	1.3	7.2	2.7	2.0	1.1	2.9	2.4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	11.0	0.9	9.3	8.7	6.4	3.0	9.7	9.5	12.2	7.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.0	1.5	41.4	3.1	14.2	25.8	16.3	3.0	17.6	4.4
Viviendas que no disponen de drenaje	13.0	67.3	10.4	21.9	50.7	21.8	11.0	6.5	12.9	35.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.3	1.5	2.9	1.5	6.8	2.7	2.3	1.4	2.9	2.4
Viviendas que no disponen de lavadora	38.3	35.2	44.3	40.1	31.4	41.6	38.7	30.2	29.5	36.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	13.6	17.3	18.9	15.6	17.0	16.4	16.0	30.2	18.7	18.1
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	80,714	82,973	83,260	85,731	86,178	87,353	88,159	88,197	89,089	89,732

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se muestran las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

**Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Coahuila, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Ocampo	Torreón	Monclova	Sierra Mojada	Saltillo	Ramos Arizpe	San Buenaventura	San Juan de Sabinas	Torreón	Sabinas
	Localidad									
	Laguna del Rey (Quirólicas del Rey)	Fracc. Ex Hacienda La Joya	Monclova	Hércules	Saltillo	Ramos Arizpe	San Buenaventura	Nueva Rosita	Torreón	Sabinas
Población total	2,651	1,113	215,271	3,914	709,671	66,554	20,480	38,158	608,836	54,905
Población de 15 años o más analfabeta	1.1	0.5	1.6	1.3	2.0	2.3	2.0	1.8	1.6	2.3
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.6	5.3	3.3	4.0	2.8	3.6	3.2	3.2	3.8	3.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	27.6	24.0	26.1	32.6	25.5	25.7	29.4	33.1	26.9	32.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	12.4	22.6	15.9	10.2	20.7	16.4	19.0	12.8	26.4	19.5
Viviendas con piso de tierra	0.5	0.0	0.8	2.1	1.1	0.6	0.5	1.1	2.0	0.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.0	0.0	1.1	1.8	1.0	0.3	1.4	1.6	1.0	1.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.4	0.0	2.0	1.1	2.0	0.5	0.6	1.2	1.3	1.0
Viviendas que no disponen de drenaje	0.6	0.0	1.5	1.3	0.7	0.3	7.0	3.0	1.0	3.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.5	0.0	0.4	0.4	0.2	1.6	0.2	0.4
Viviendas que no disponen de lavadora	12.1	17.2	13.3	7.6	13.7	17.9	12.5	10.3	17.0	12.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.7	2.5	3.1	2.7	4.8	6.0	2.8	3.8	4.6	3.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,389	106,331	106,290	106,244	106,214	106,101	106,028	106,013	105,927	105,900

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se considerará únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

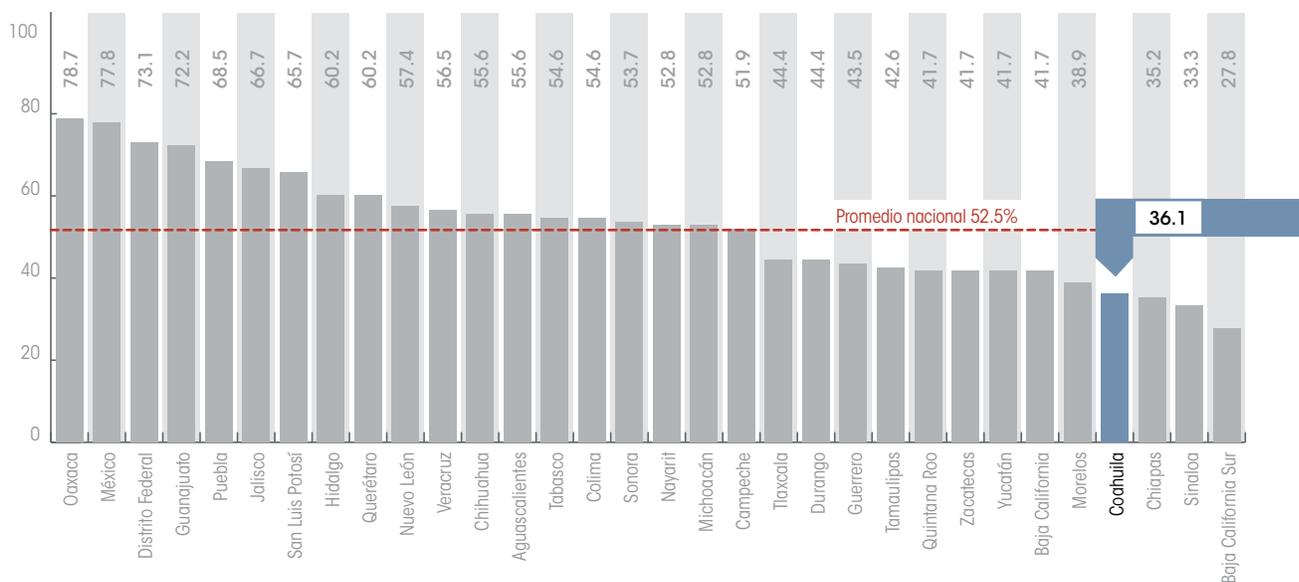
# CAPÍTULO

## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Coahuila, 2013

# 9

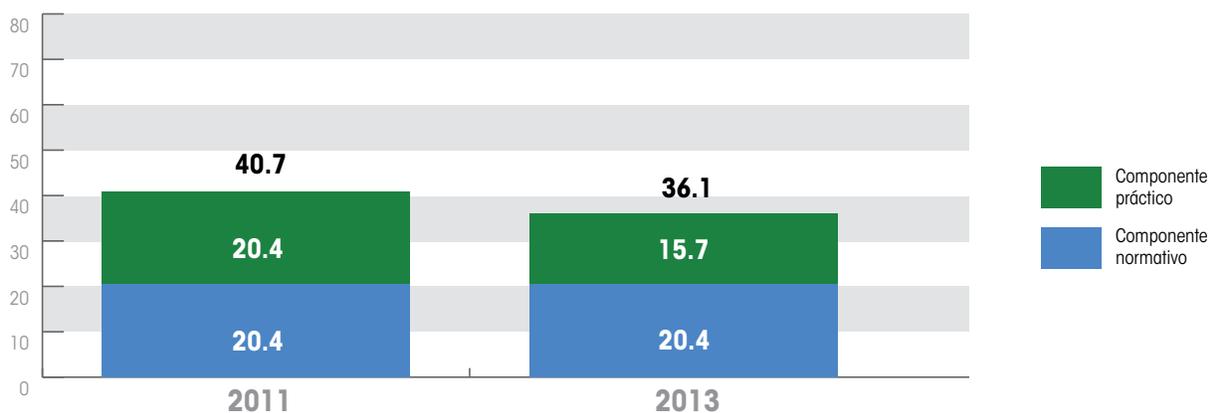
- La Ley de Desarrollo Social para el estado de Coahuila ordena integrar un padrón para los programas sociales y la elaboración de reglas de operación.
- En la práctica se identificó un padrón de beneficiarios único para diversos programas de desarrollo social que operan las dependencias estatales.
- El estado cuenta con reglas de operación para diez programas de desarrollo social.
- Se identificó la difusión de información de veinte programas de desarrollo social.
- La entidad cuenta con indicadores de resultados.
- La LDS establece la evaluación de la política de desarrollo social para mejorar los programas, las metas y acciones que la integran.
- La LDS dispone la creación del Consejo Consultivo como el encargado de evaluar el impacto de las políticas y los programas de desarrollo social del estado. No se especifica si cuenta con autonomía técnica y de gestión.
- No se encontraron indicadores de gestión, planeación de evaluaciones, evaluaciones ni estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social.

**Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

**Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Coahuila, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el orden institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 muestra la variación registrada por Coahuila de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

## ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Coahuila registró una disminución de 2011 a 2013 en el índice global, explicado por la disminución en el componente práctico, mientras que en el normativo permaneció igual. En 2011, presentó un índice de 40.7 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -20.4 en el componente normativo y 20.4 en el práctico-. Actualmente, su avance global es de 36.1 por ciento -20.4 en el componente normativo y 15.17 en el práctico-, lo que significa un decremento de 11.4 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición catorce en 2011 a la veintiuno en 2013 (gráfica 17).<sup>18</sup>

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

### 1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado -la LDS- especifica que la población prioritaria de la política de desarrollo social son todas las personas, familias o grupos sociales en situación de vulnerabilidad residentes en Coahuila. De igual forma, detalla los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social, a fin de integrar un padrón para los programas sociales y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social. En la LDS no está comprendida la difusión de información de los programas de desarrollo social y los criterios para la creación de programas nuevos.

<sup>18</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

## 2. Criterios para la creación de programas nuevos

En la normativa estatal no se identifican criterios para la creación de programas de desarrollo social nuevos, como la elaboración de un diagnóstico y el establecimiento del objetivo del programa, su población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos otorgados, así como los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

## 3. Creación de padrones de beneficiarios

Si bien no se observó de manera directa el mandato de crear padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social, en la normativa estatal –específicamente en la LDS– se establece que el sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Social se compondrá de la lista del padrón de beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales, del padrón de las personas que son atendidas a través de la asistencia social y las que son incorporadas a los programas de desarrollo social. La normativa no describe las características que deben tener los padrones.

En la práctica se identificó que en el portal de transparencia del estado se publica un padrón único de los diversos programas de las dependencias. Para visualizar los beneficiarios, es necesario seleccionar la dependencia, el programa y el municipio. Todos están homologados y contienen únicamente el nombre del beneficiario, municipio que habita, dependencia y programa del que recibe apoyo. No se pudo encontrar información sobre el área responsable de integrar el padrón, una clave de identificación única para el beneficiario –por ejemplo, CURP o RFC– o el apoyo que recibe.

## 4. Creación de reglas de operación

La normativa –la LDS– determina que la Secretaría de Desarrollo Social estatal deberá estipular las reglas de operación de los programas, y que éstas se incluirán en el sistema de información de la propia secretaría, con el objeto de que sirvan como base de datos para los procesos de evaluación.

En la práctica se identificaron diez reglas de operación de los programas de la estrategia “social” que opera la citada secretaría, expedidas en 2012: comedores y centros comunitarios, banco de materiales, banquetas, electrificación, espacios deportivos, farmacias, alimentario, uniformes escolares, útiles escolares y Piso Firme. Todas las reglas de operación se concentran en un solo documento y presentan el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo entregado, la forma de entregarlo y los criterios de elegibilidad. Estas reglas no incluyen información de indicadores para el monitoreo y su evaluación.

### 5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –específicamente en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila– se establece que toda entidad pública debe difundir información sobre los servicios y programas que ofrece, así como de los trámites y requisitos para acceder a ellos, la población o sector a quien van dirigidos y las reglas de operación.

En la práctica se identificó información para veinte programas de desarrollo social que operan la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Juventud. La información que la mayoría difunde consiste en el objetivo del programa, su población objetivo, la institución responsable de operarlo y los criterios de elegibilidad. Ningún programa identificado publica su presupuesto o los apoyos otorgados.

### 6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

La normativa –la LDS– determina que el presupuesto de los programas sociales no puede ser inferior al ejercicio fiscal anterior.

En la práctica, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 no se encontró información del presupuesto asignado para los programas de desarrollo social; únicamente es posible identificar el otorgado a la Secretaría de Desarrollo Social.

### 7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa que regula la evaluación de la política de desarrollo social es la LDS, que dispone que la evaluación tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, las metas y acciones de la política de desarrollo social, a fin de subsanarlos, modificarlos, adicionarlos o reorientarlos. La LDS también señala:

- Las evaluaciones se realizarán en dos etapas: la primera corresponde a los primeros nueve meses del ejercicio fiscal y sus resultados servirán para la programación y elaboración del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; la segunda abarca el ejercicio fiscal siguiente y sus resultados serán complementarios para el proceso presupuestario de los siguientes ejercicios fiscales.
- Se determina el uso de indicadores para evaluar la evolución en el tiempo de variables relacionadas con la pobreza y la marginación.
- Las dependencias y entidades estatales y municipales deberán proporcionar toda la información y las facilidades para las evaluaciones.
- El Congreso del Estado podrá emitir sugerencias y recomendaciones, derivadas de los resultados de las evaluaciones.

- Los organismos evaluadores independientes que podrán participar serán instituciones de educación superior, investigación científica u organizaciones no lucrativas. Cuando las evaluaciones se lleven a cabo por un organismo distinto será el Congreso del Estado el que lo determine.
- Los resultados de las evaluaciones serán aprobadas por el Congreso del Estado de Coahuila y publicados en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza*. No obstante, la normativa no precisa el contenido mínimo que deben tener las evaluaciones para ser publicadas.

No se identificó normativa que especifique los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la planeación de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados de éstas o su uso para decisiones de presupuesto.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para emprender acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales ni estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

#### 8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –la LDS– dispone que los indicadores de gestión y de servicios que se establezcan deben reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, las metas y acciones de la política estatal de desarrollo social. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social realizará un diagnóstico situacional anual para identificar y medir los niveles de pobreza, marginalidad y desarrollo regional en el estado con base en indicadores de resultados, como ingreso per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; y acceso a la recreación, entre otros. Sin embargo, la normativa no señala el contenido mínimo de los indicadores.

En la práctica no se observaron indicadores de gestión de la política social de Coahuila. Funciona un sistema de indicadores de resultados en los que sólo se incluye el valor del estado, la posición que ocupa respecto al nacional, la meta del estado y la dependencia con que se relaciona el indicador. No obstante, no se dice de qué periodo es el valor y no hay una serie de datos; tampoco es posible identificar el método de cálculo.

#### 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la normativa –en la LDS– se establece que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y el

Congreso del Estado de Coahuila, y que podrán realizarla por sí mismos o a través de los organismos independientes que el Congreso del Estado determine.

La LDS señala que los organismos de evaluación contarán con un consejo consultivo (Consejo), que será el encargado de vincular la participación de especialistas e investigadores del área social en la evaluación de la política pública social y tendrá por objeto investigar, analizar y evaluar el impacto de las políticas y los programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas.

El Consejo está integrado por el secretario de Desarrollo Social y seis investigadores académicos, por lo que no es ajeno a la estructura del Poder Ejecutivo. Además, la normativa no dispone que el Consejo esté dotado de personalidad jurídica o autonomía técnica y de gestión. Las atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son: llevar a cabo la planeación de las evaluaciones; emitir sugerencias y recomendaciones a las dependencias; y aprobar los indicadores de resultados y de gestión, así como los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Ahora bien, en la práctica se observó únicamente que la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la Coordinación General de Seguimiento, Evaluación y Operación de Programas Sociales.

### COMPARATIVO 2011-2013

La gráfica 18 revela que, de 2011 a 2013, Coahuila mostró un decremento tanto en el índice global como en el componente práctico. La mayor disminución se dio en este componente, en el cual el estado registró una variación de -4.6 puntos porcentuales. Lo anterior hace que, en 2013, esta entidad ocupe la posición diecisiete en el componente práctico, al igual que Yucatán y Zacatecas.

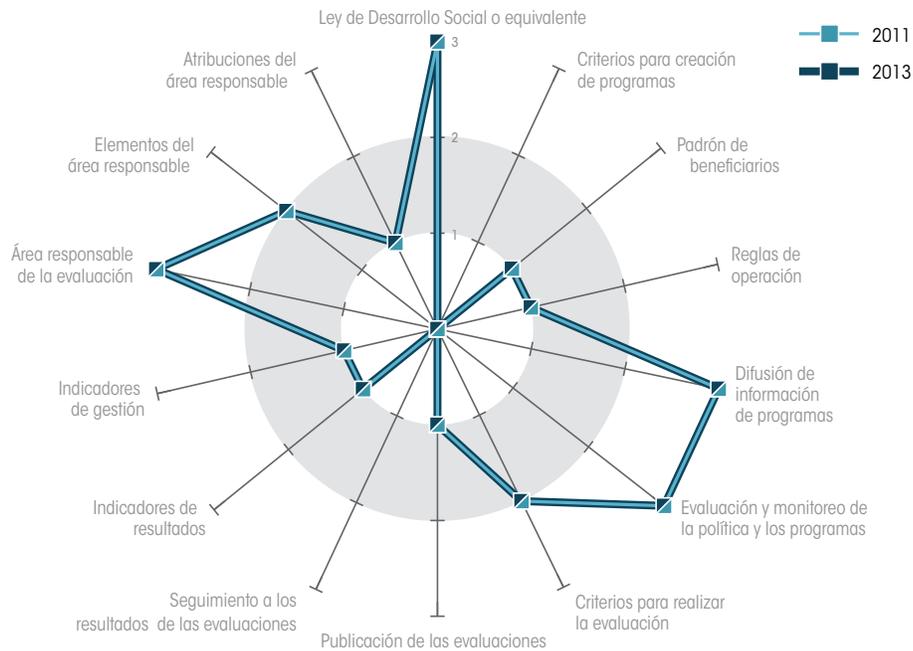
A continuación se presentan los principales cambios identificados en el estado:

#### Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

En la gráfica 19 se observa que el estado no tuvo cambios en el componente normativo de 2011 a la fecha. Los elementos localizados en la normativa en 2011 son los mismos de 2013, por lo que la línea de ambos años se empalma. Aún es necesario fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En este sentido, se deben regular los criterios para la creación de programas nuevos y determinar la información que deben contener los padrones y las reglas de operación, así

como la que deben reportar los indicadores de resultados y de gestión y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

**Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Coahuila, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

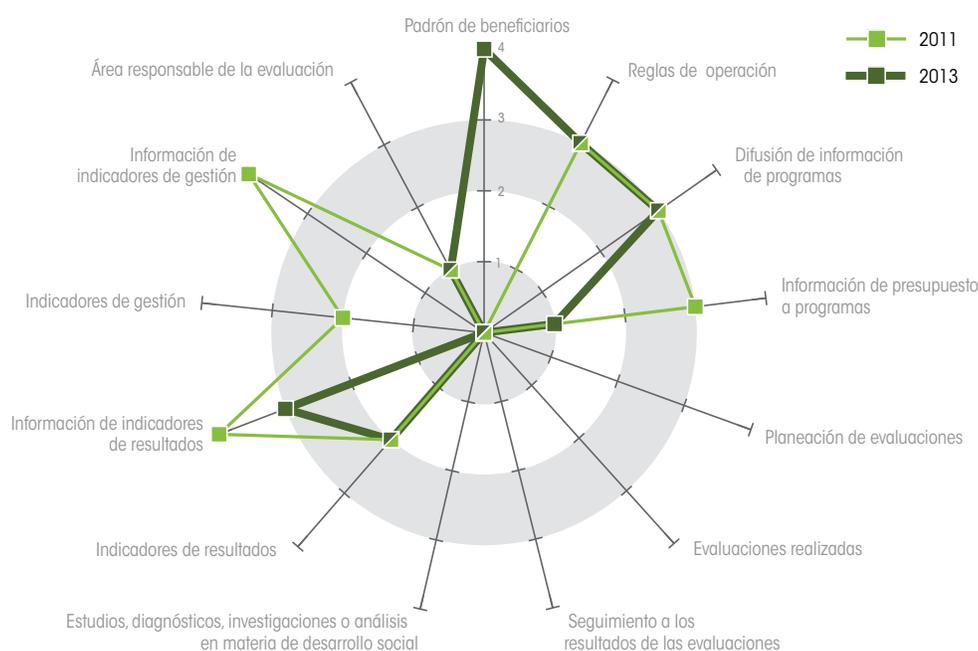
### Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011 no se identificaron padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social. En 2013, el estado contó con un padrón de beneficiarios único para varios programas de distintas dependencias.
- ✗ En 2011 se publicó información del presupuesto asignado para los programas de desarrollo social. En el Presupuesto de Egresos de 2013 sólo fue posible identificar el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✗ En 2011 se localizaron indicadores de gestión de la política de desarrollo social estatal. En 2013 no fue posible identificarlos.
- ✗ En 2013 se publicó menos información de los indicadores de resultados que la que se presentó en 2011.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado tuvo un avance en el tema de padrón de beneficiarios, así como una disminución en el elemento de los indicadores

de gestión y de resultado, y en la información que se proporciona del presupuesto asignado a los programas. El estado aún debe trabajar en la aplicación de otros instrumentos, como la planeación de evaluaciones, la implementación de éstas y el seguimiento a sus resultados, la realización de diagnósticos o estudios en materia de desarrollo social y los elementos del área responsable de coordinar la evaluación.

**Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Coahuila, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

## CONCLUSIONES

En el aspecto normativo, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como los criterios para la creación de programas nuevos; la información que deben contener los padrones; la definición de la información que deben tener las reglas de operación; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, su publicación y el seguimiento a sus resultados, así como la información que los indicadores de resultados deben reportar y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

En el componente práctico no se encontró evidencia de que la implementación de algunos elementos de evaluación, prescritos en la normativa, se haya

iniciado. No se observaron factores clave, como la institución facultada para normar la evaluación ni el funcionamiento del Consejo. Para Coahuila, no existen evaluaciones de los programas de desarrollo social ni estudios o diagnósticos que ayuden a conocer la situación de desarrollo social de la población. En materia de monitoreo, esta entidad ha ejecutado elementos que le permiten contar con información de la gestión de las políticas públicas, como la implementación del padrón único de beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, el reto que afronta Coahuila radica en la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación, así como la implementación, de manera estructurada, de los elementos de monitoreo y evaluación que por ley se le dictan al estado. Asimismo, es importante reanudar la aplicación de algunos elementos que el estado había llevado a cabo en el pasado, como difundir los indicadores y la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Coahuila:

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; en este sentido, se sugiere que el estado implante normativa para regular dicho elemento. Los criterios que se pueden establecer son: elaborar un diagnóstico de la problemática a atender; designar la dependencia encargada de operar el programa; determinar la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo; definir información del programa, como objetivos, población objetivo, tipo de apoyos que se entregan, entre otra, así como los indicadores para el monitoreo y la evaluación de éstos. Una herramienta que contribuye al diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico.

Establecer los criterios y lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios de manera que la información que brinden las dependencias para ello sea homogénea.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental extender esta práctica a todos, así como determinar los criterios específicos y homogéneos para la elaboración de éstas. Vale la pena señalar que la difu-

sión de las reglas de operación también contribuye a transparentar el acceso a los programas.

Presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, pues brinda información que ayuda a fijar metas y exigir resultados a las unidades responsables.

Dado que los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que permita determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiere el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se recomienda tener en cuenta que los cambios en el resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Por otro lado, las evaluaciones favorecen el análisis del logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, ayudan también a medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. De igual modo, es importante incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, el costo de la evaluación, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de ésta. Se sugiere, asimismo, normar los requisitos que debe cumplir un evaluador, de tal modo que se garantice la calidad de la evaluación, y precisar los tipos de evaluación y frecuencia que se deben implementar.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, se debe establecer un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que resulte de las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Coahuila cuenta con información de indicadores de resultados, no se identificó el uso de indicadores de gestión. Aunado a esto, se sugiere normar la información que deben reportar los indicadores para garantizar que reporten como mínimo cierta información; por ejemplo, nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta. Es necesario, asimismo, que el estado monitoree la evolución de los indicadores en el tiempo y así poder tomar decisiones relacionadas con el diseño e implementación de los programas.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática y definan a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

# CAPÍTULO

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

# 10

Este inventario<sup>19</sup> (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

### Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

<sup>19</sup> El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.<sup>20</sup>

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

<sup>20</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Analisis\\_y\\_presentacion\\_Inventario\\_Estatal\\_2011.zip](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip)

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

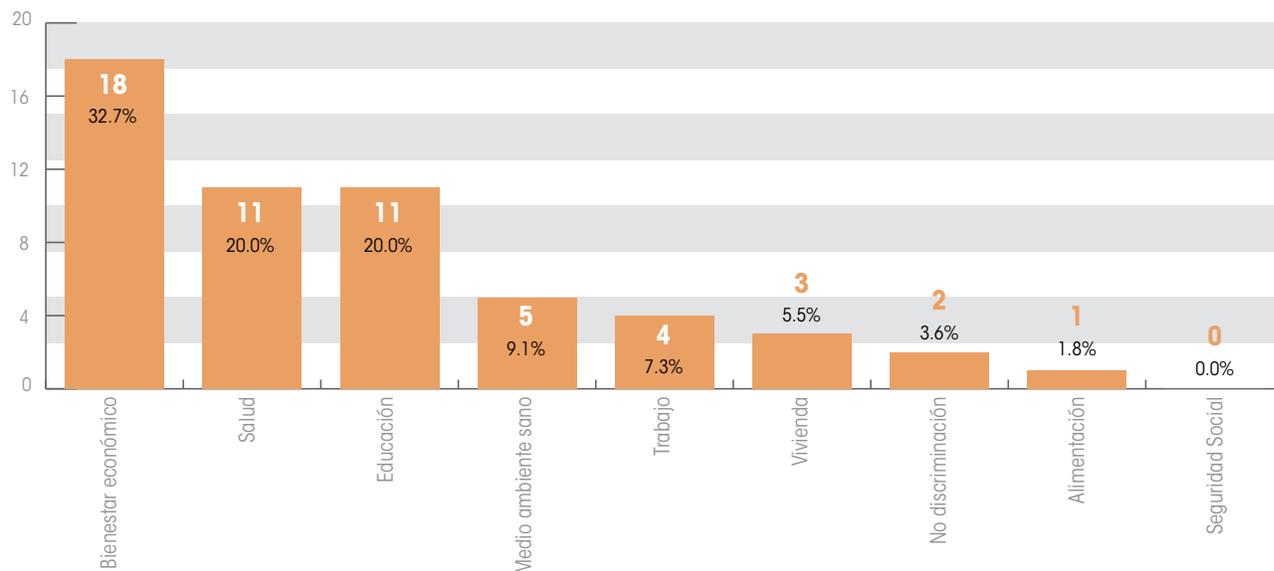
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 55 corresponden a Coahuila y pertenecen a las dependencias y entidades mencionadas en el cuadro 21.

**Cuadro 21.** Programas y acciones estatales para el estado de Coahuila, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Desarrollo Económico	10
Secretaría de Desarrollo Rural	12
Secretaría de Desarrollo Social	7
Secretaría de Educación	7
Secretaría de la Juventud	2
Secretaría de Medio Ambiente	3
Secretaría de Salud	7
Secretaría del Trabajo	4
No disponible	2
<b>Total</b>	<b>55</b>

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>21</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Coahuila para 2011.

**Gráfica 21.** Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Coahuila, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

<sup>21</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico, al derecho social de salud y al de educación, y un menor número, a los derechos sociales de medio ambiente sano, trabajo y vivienda.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

# CAPÍTULO

## Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Coahuila

# 11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. El Consejo ha emprendido las siguientes acciones con el estado de Coahuila:

- En 2010, llevó a cabo el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este evento asistió personal del estado.
- En 2013, realizó el Seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Al seminario asistieron funcionarios de la Secretaría de Finanzas.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,<sup>22</sup> en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

---

<sup>22</sup> Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22. Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

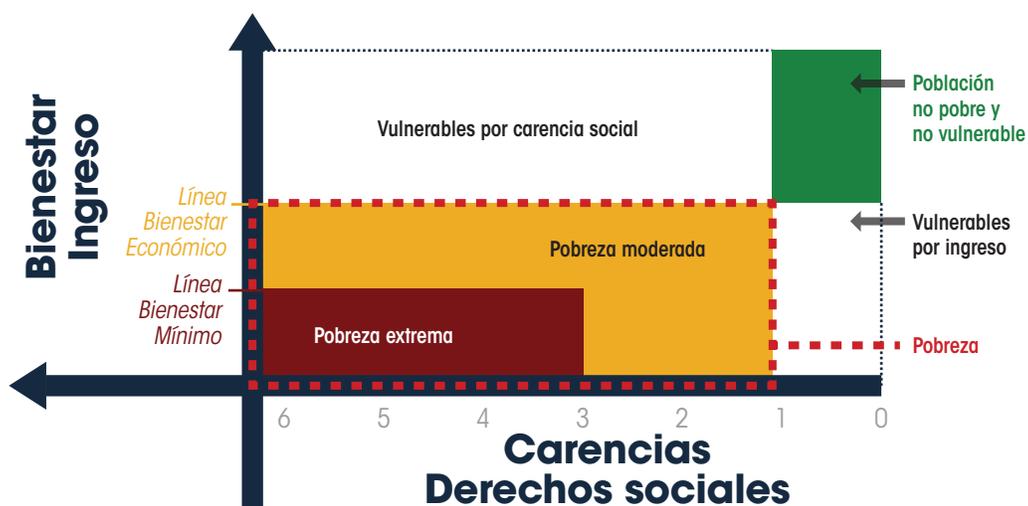
## Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

**Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza**



Fuente: CONEVAL, 2009.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

### Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

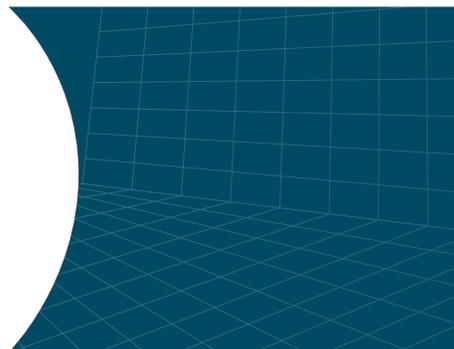
Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

### Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

# Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- \_\_\_\_ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- \_\_\_\_ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- \_\_\_\_ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- \_\_\_\_ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- \_\_\_\_ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.